

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
			Pág. 0 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL

No 1

CONTRATO No SCS-2025-0025



OBJETO

AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

CONTRATISTA

ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO

SUPERVISOR

ELIANA PALACIOS LOPEZ

15 DE MAYO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 1 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

INFORME PARCIAL	☒	INFORME FINAL	☐
------------------------	-------------------------------------	----------------------	--------------------------

Periodo a que corresponde el informe del 25 de abril al 15 de mayo del 2025.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

N° DE CONTRATO	SCS-2025-0025
TIPO DE CONTRATO	CONVOCATORIA ESAL DECRETO 092 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE ABRIL DEL 2025
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para las actividades de fortalecimiento integral de la niñez y adolescencia en el marco de la ejecución del proyecto denominado "desarrollo integral de la primera infancia, niños, niñas y adolescentes y familias del Distrito de Buenaventura".
FECHA DE LEGALIZACIÓN	21 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE INICIO	25 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	25 DE OCTUBRE DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR	\$ 346.170.155

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
CÉDULA O NIT	900.309.231
REPRESENTANTE LEGAL	EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA
CORREO ELECTRÓNICO	egecargas@gmail.com
DIRECCIÓN	CR 56C 4 11
TELÉFONO Y/O MÓVIL	3186158131

III. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ELIANA PALACIOS LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	29.127.714
CARGO	SECRETARIA DE CONVIVENCIA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
CORREO ELECTRÓNICO	sec_convivencia@buenaventura.gov.co
TELÉFONO Y/O MÓVIL	3217548999

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 2 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

DOCUMENTO PRESUPUESTAL	NÚMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	• 2025.CEN.01.000265	• 11-04-2025 / 2025-07-31	• \$95.324.735
	• 2025.CEN.01.000265	• 11-04-2025 / 2025-07-31	• \$100.000.000
	• 2025.CEN.01.000265	• 11-04-2025 / 2025-07-31	• \$59.460.000
	• 2025.CEN.01.000265	• 11-04-2025 / 2025-07-31	• \$11.500.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	• 2025.CEN.01.000870	• 2025-04-25	• \$266.284.735

V. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$346.170.155
VALOR ADICIONADO	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$346.170.155
VALOR EJECUTADO (a la fecha del informe)	\$120.236.662
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR	\$225.933.493
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (a la fecha del informe)	35.0%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (a la fecha del informe)	35.0%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	26%

VI. GARANTÍA CONTRACTUAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA:				
	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
420-47-994000046333-0	Cumplimiento	10,00%	25-04-2025	31-03-2026
420-47-994000046333-0	Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5,00%	25-04-2025	31-10-2026
420-47-994000046333-0	Calidad del servicio	10,00%	25-04-2025	31-03-2026
420-74-994000011967-0	Responsabilidad civil extracontractual	100,00%	25-04-2025	31-10-2025

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 3 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

VII. INFORMACIÓN AVANCE DEL CONTRATO

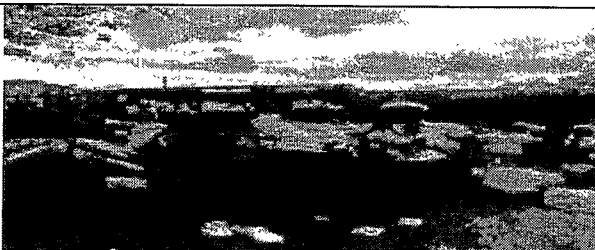
8.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 25 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DEL 2025

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con los cuales se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

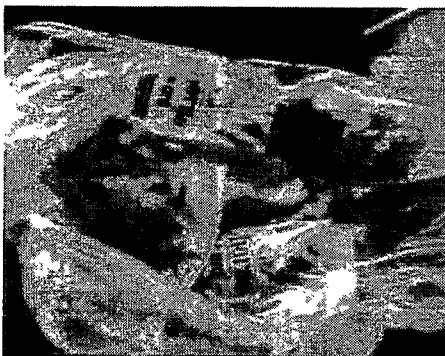
Obligación N° 1:

Detalle de las actividades realizadas		
ACTIVIDAD	EVIDENCIA O SOPORTE	OBSERVACION
Durante la conmemoración del día del niño el 26 de abril de 2025, se realizó una caravana con la participación de 1.200.00 niños del Distrito de Buenaventura.		Se evidencio el alcance y la efectividad del evento con la participación de 1.200.000 NNA, así como el compromiso institucional con la conmemoración. Del día del niño.
El evento se garantizó las de 8 carrozas diseñadas y ocupadas por NNA, que participaron del evento.		Sen resalto la riqueza cultural y se fortaleció la integración comunitaria a través de la participación de las 8 carrozas, promoviendo la creatividad, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia en la conmemoración.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 4 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

		
<p>Se garantizó el acompañamiento de 6 animadores, padres de familia, de los niños, niñas y adolescentes., durante el recorrido.</p>	 	<p>Se fortaleció la participación activa y el acompañamiento de los padres de familia en las 8 carrozas, generando lazos familiares y comunitarios, así como el sentido de pertenencia en el marco de la conmemoración.</p>
<p>Charlas y capacitación en los colegios sobre la importancia de la conmemoración del día del y capacitación de la importancia de día de los Niños.</p>		<p>Sensibilizar a los NNA, Y comunidad en general sobre la importancia de la conmemoración del Día del Niño, promoviendo el reconocimiento de sus derechos, el buen trato y el fortalecimiento de espacios de participación.</p>

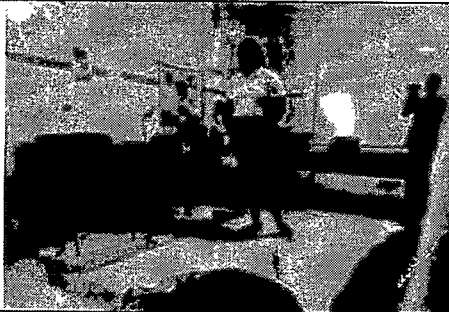
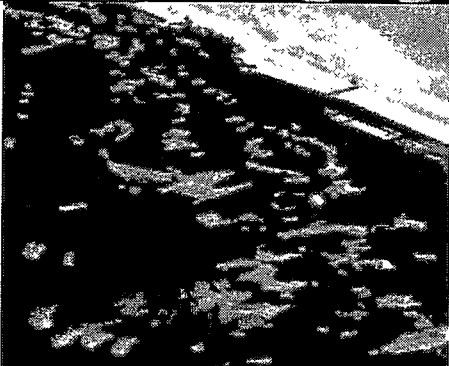
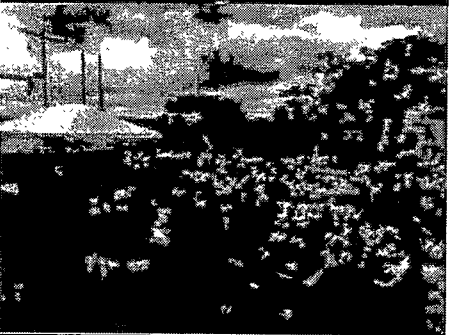
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 5 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

		
Se realizaron actividades lúdicas, recre-activas, mediante la utilización de colores, marcadores. Etc.	 	Promover la integración, el sano esparcimiento y el fortalecimiento de valores, a través de actividades lúdico-recreativas, que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas y sus familias.
Se realizó entrega de refrigerios por parte del personal logístico, que contenía pastel de pollo y una bebida o carbohidrato en un empaque de papel, cuidado el medio ambiente.		Brindar un complemento alimenticio a los participantes de la actividad del Día del Niño, contribuyendo a su bienestar y garantizando un espacio de integración y disfrute en la conmemoración.

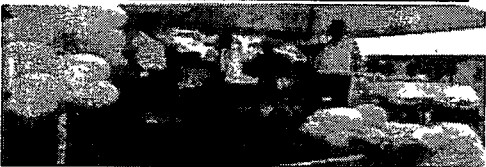
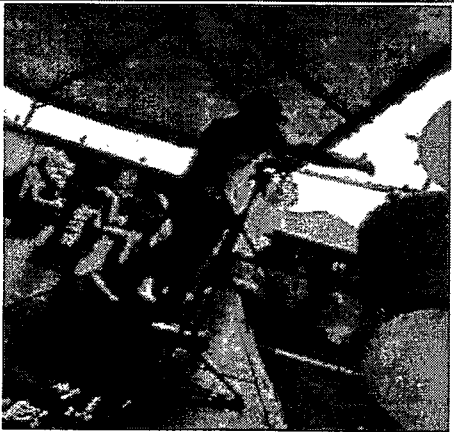
	<div>REPÚBLICA DE COLOMBIA</div> <div>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</div> <div>ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO</div> <div>BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA</div> <div>NIT. 890.399.045-3</div>	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 6 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

		
<p>Se realizo la salida de la caravana mediante la dirección del coordinador general, la cual tuvo una trayectoria a lo largo de la avenida simón bolívar. Contando con el acompañando permanente de los guardas de tránsito quienes garantizaron la movilidad, durante el evento, se contó policía de infancia y adolescencia, policía nacional, defensa civil, secretaria de salud.</p>	 	<p>se Garantizó la seguridad y el buen desarrollo de la caravana mediante la coordinación con los agentes de tránsito, policía de infancia y adolescencia, policía nacional, defensa civil, secretaria de salud. asegurando el orden y la protección de los participantes durante el recorrido.</p>
<p>Se desarrollo taller, "ME LLAMO Y ME GUSTA" bajo la responsabilidad de la profesional en psicología infantil, de manera lúdico-practica.,</p>		<p>se garantizó la integración y la participación de los asistentes a través de una dinámica de rompehielos, creando un ambiente de confianza y disposición para el</p>

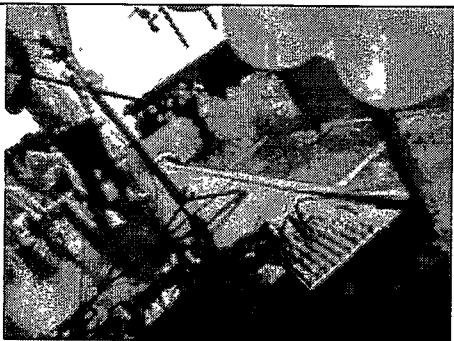
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 7 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

			desarrollo de la actividad.
Se desarrollaron juegos para el fortalecimiento en cultura de paz, mediante dinámicas y actividades recreativas.	 		con el objetivo de fortalecer el desarrollo social mediante una cultura de paz.
Promover la participación de la comunidad en unión familiar para garantizar los derechos de los NNA, por medio de la recreación, la cultura y el desarrollo integral de todos los convocados.			Resaltar el valor de la responsabilidad, la honestidad entre todos los participantes, promoviendo el respeto de los derechos de nuestros NNA.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 8 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

		
<p>Se garantizo la participación de los animadores en el para el cesionario.</p>	  	<p>Se desarrollo actividades por dos (2) animadores quienes garantizaron las actividades lúdico. Recreativa del evento.</p>
<p>Se garantizo el adecuado desarrollo de la actividad mediante la utilización de tarima, luces, sonido, carpas y juegos infla-bles, generando un ambiente festivo, seguro y propicio para la participación y el disfrute de los niños, niñas y sus familias</p>		<p>Se utilizo una tarima, de 12x12, sonido, luces, carpa, pantalla led, sillas, valla peatonal, juegos infla-bles mecánicos, y se decoración tarima.</p>

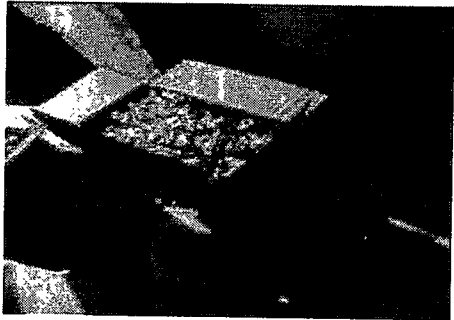
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 9 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 10 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			



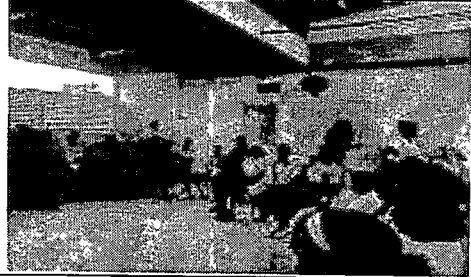
	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p> <p>ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO</p> <p>BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA</p> <p>NIT. 890.399.045-3</p>	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 11 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

	  	
<p>Se realizo campañas publicitaria, diseño del diagrama de texto, suministro de fotos para socializar el evento del día del niño.</p>		<p>Se difundio el evento del día del niño, mediante diversos tipos de publicidad, folletos, plegables, e.tec. con el objetico de invitar a la comunidad a esta gran celebración por las garantías de los derechos de NNA.</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 12 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

		
<p>Implementación de la política pública.</p> <p>Desarrollo de las diferentes actividades</p> <p>Primera actividad; Mesa de primera infancia y adolescencia</p>		<p>Se convoco a la sesión de la mesa de primera infancia y adolescencia para trabajar por las garantías de los derechos de los NNA.</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 13 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

		
<p>Implementación de la política pública.</p> <p>Desarrollo de las diferentes actividades</p> <p>Segunda actividad: Mesa de Erradicación de trabajo infantil. CIETI.</p>	 	<p>Se convoco al comité CIETI, para trabajar articulada mente con las entidades que lo conforma para garantizar la erradicación del trabajo infantil.</p>
<p>Implementación de la política pública.</p> <p>Desarrollo de las diferentes actividades</p>		<p>Se convoco la mesa de participación de NNA, para agatizar</p>

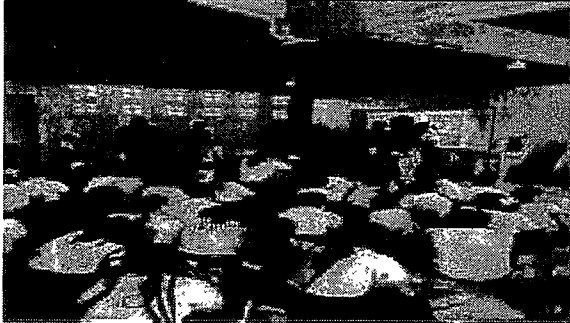
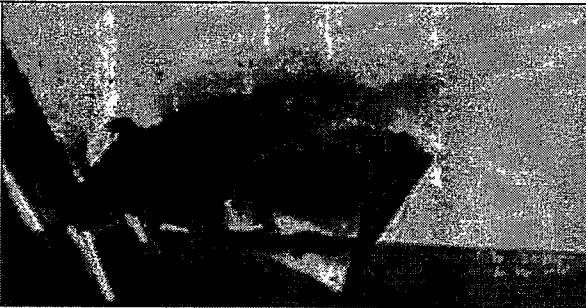
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 14 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

<p>Tercera actividad: Mesa de participación de NNA.</p>		<p>la participación de ellos en los diferentes espacios.</p>
<p>Implementación de la política pública.</p> <p>Desarrollo de las diferentes actividades</p> <p>Entrega de refrigerios en las diferentes mesas</p>	 	<p>Se garantizo la entrega de refrigerio en las diferentes mesas de primera infancia y adolescencia.</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 15 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

		
<p>Implementación de la política pública.</p> <p>Desarrollo de las diferentes actividades</p> <p>Se desarrollo Campañas de prevención sobre el maltrato y trabajo infantiles para direccionada para 1.000mil estudiantes</p>	  	<p>Se desarrollar campaña con la finalidad de concientizar a 1.000 mil estudiantes sobre maltrato infantil y trabajo Infantil.</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 16 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

		
		
<p>Implementación de la política pública.</p> <p>Desarrollo de las diferentes actividades</p> <p>Se realizo Entrega de kits didáctico en la campaña de maltrato infantil, trabajo infantil.</p>		<p>Se garantizo la entrega del kit didáctico a los estudiantes.</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 17 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

	 	
<p>Implementación de la política pública.</p> <p>Desarrollo de las diferentes actividades</p>	 	<p>Se garantizo la entrega del kit didáctico a la mesa de participación.</p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA NIT. 890.399.045-3	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 18 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

Se realizo Entrega de kits didáctico a la mesa de participación	 	Se garantizo la entrega del kit didáctico a la mesa de participación.
---	--	---

8.2 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

8.3 LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

	<div>REPÚBLICA DE COLOMBIA</div> <div>DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</div> <div>ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO</div> <div>BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA</div> <div>NIT. 890.399.045-3</div>	Código	Versión
		SCSS-	Provisional
		Fecha	Páginas
		22/04/2024	Pág. 19 de 20
INFORME SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

Durante el presente periodo no se han presentado llamados de atención al contratista.

VIII. INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR

En cumplimiento de las obligaciones que me fueron asignadas como supervisor del contrato N° SCS-2025-0025 de 2025 y las enmarcadas en la Ley 1474 de 2011, realicé el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, así como la de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo, ejerciendo la supervisión técnica, financiera, administrativa, económica y jurídica de éste, con la finalidad de garantizar la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual; para lo cual realice entre otras las siguientes actuaciones:

1. Conformación, actualización y seguimiento del expediente contractual con la documentación relacionada con la ejecución de contrato.
2. Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
3. Verificación del cumplimiento en la acreditación de los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social Integral. (primera cuenta)
4. Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato. (si es el caso)
5. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
6. Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

X. ANEXOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE FOLIOS
1	INFORME DE ACTIVIDADES CON EVIDENCIA FOTOGRAFICA	145
2	FACTURA	1
3	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CON SOPORTE	6
4	INFORMACION PRESUPUESTAL (CDP-RP-RUT)	10

FECHA DE LA ELABORACIÓN: 15 DE MAYO DEL 2025

Atentamente,


ELIANA PALACIOS LOPEZ

Secretaria de convivencia para la sociedad civil
 Supervisor del contrato.
 Linda Casanova Reynolds - Apoyo a la supervisión

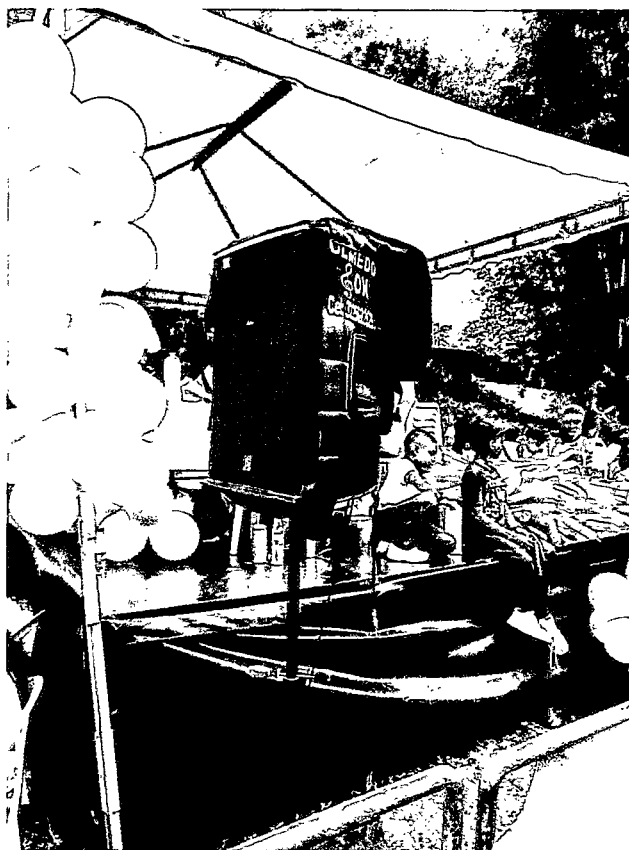


ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

TARIMA 12 x 12

Material acero estructura galvanizado, altura 7 metros, capacidad equipo de sonido y personas, capacidad para colocación de luces dimensión aproximada de 12x12 estructura con escalera, fácil armado, la cotización ganadora para el alquiler de tarima gigante, para el evento del día del fue EVENTOS KRISTHAL; dando cumplimiento al servicio de tarima 12 x 12 el cual nuestro público y artistas se conservaron de la lluvia y el sol.

REGISTRO FOTOGRAFICO





228

ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM

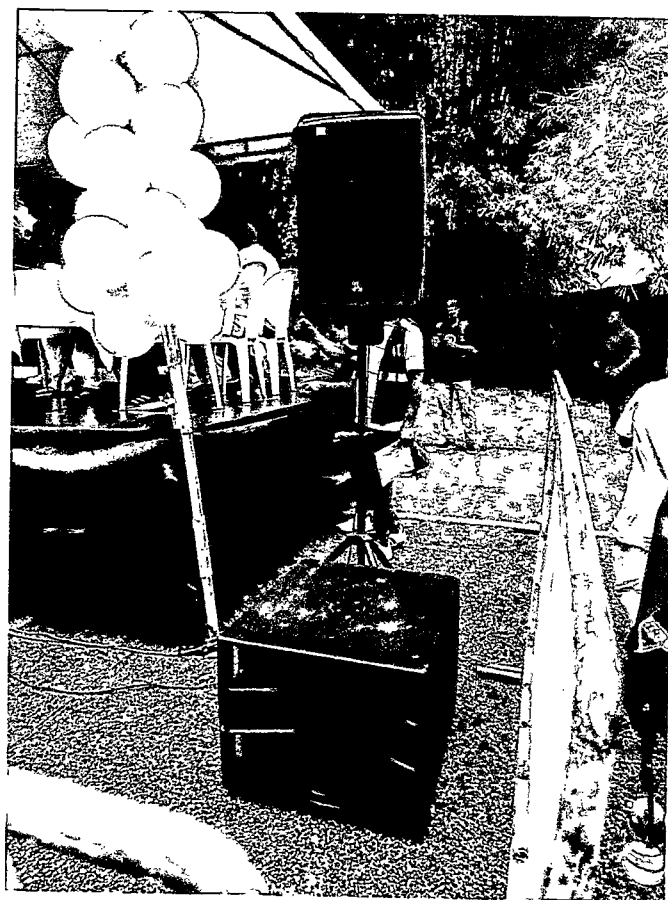
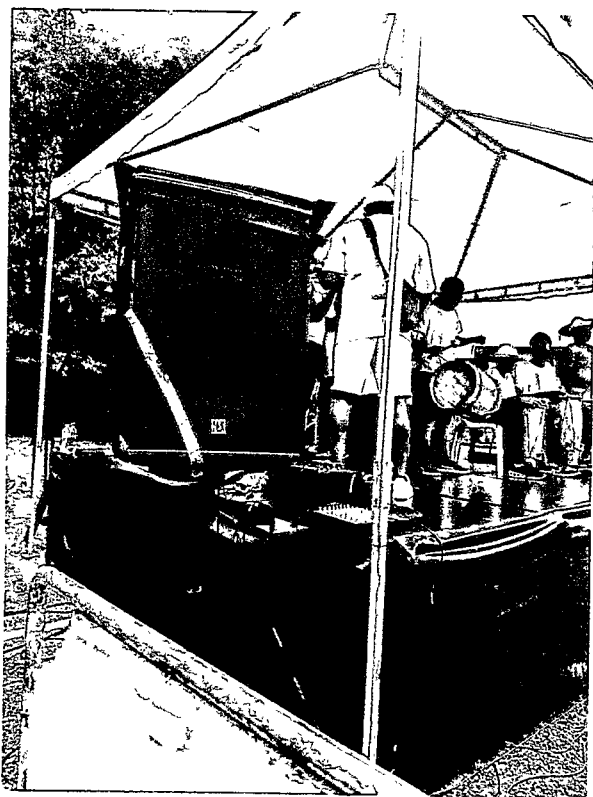


ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

SONIDO

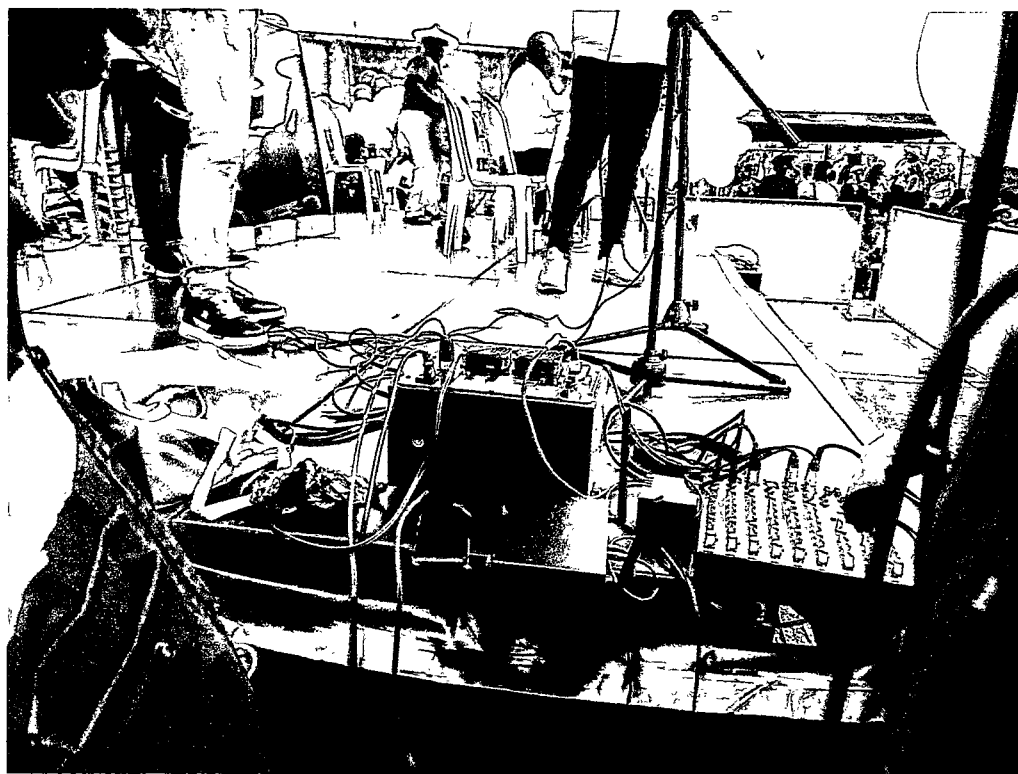
Suministro e instalación de sistema de sonido compuesto por: Mezclador, Micrófonos, Planta para bajo, Bases para Micrófonos, Cables de plub, cajas directas para instrumentos, Se utilizó para la realización del evento del día del niño un sonido; para el buen sonar de las voces de cantos del pacifico donde el público bonaverense se deleitó de nuestras melodías folclóricas y danzas de la región. EVENTOS KRISTHAL.

REGISTRO FOTOGRAFICO





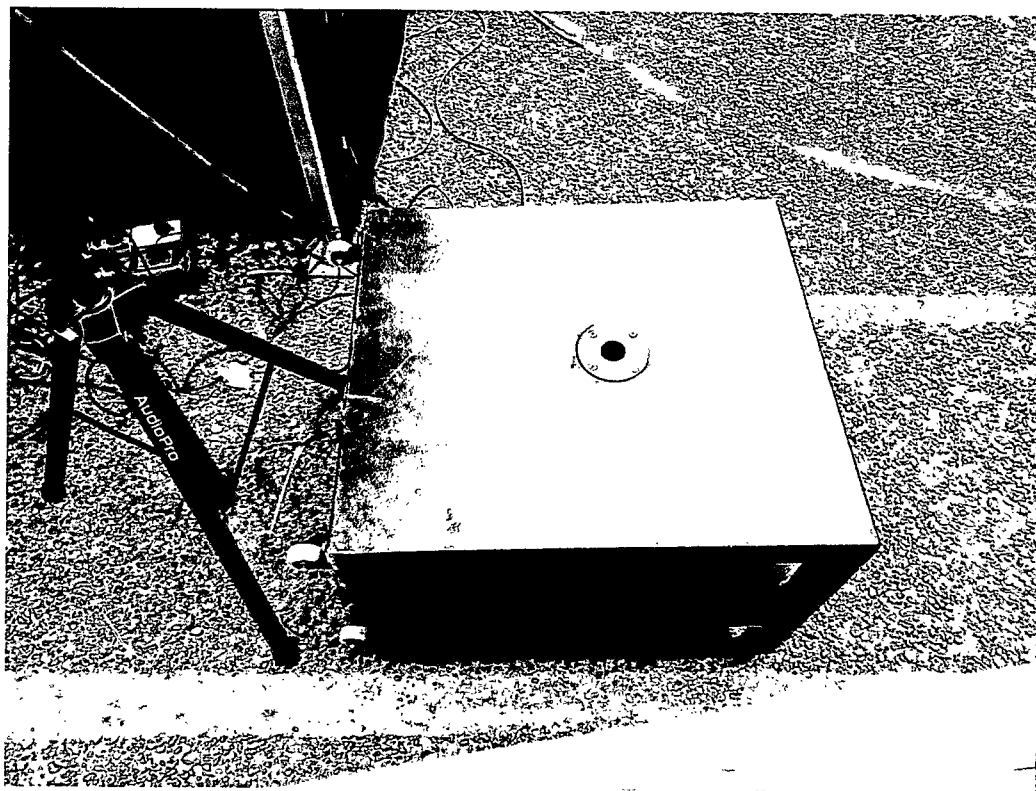
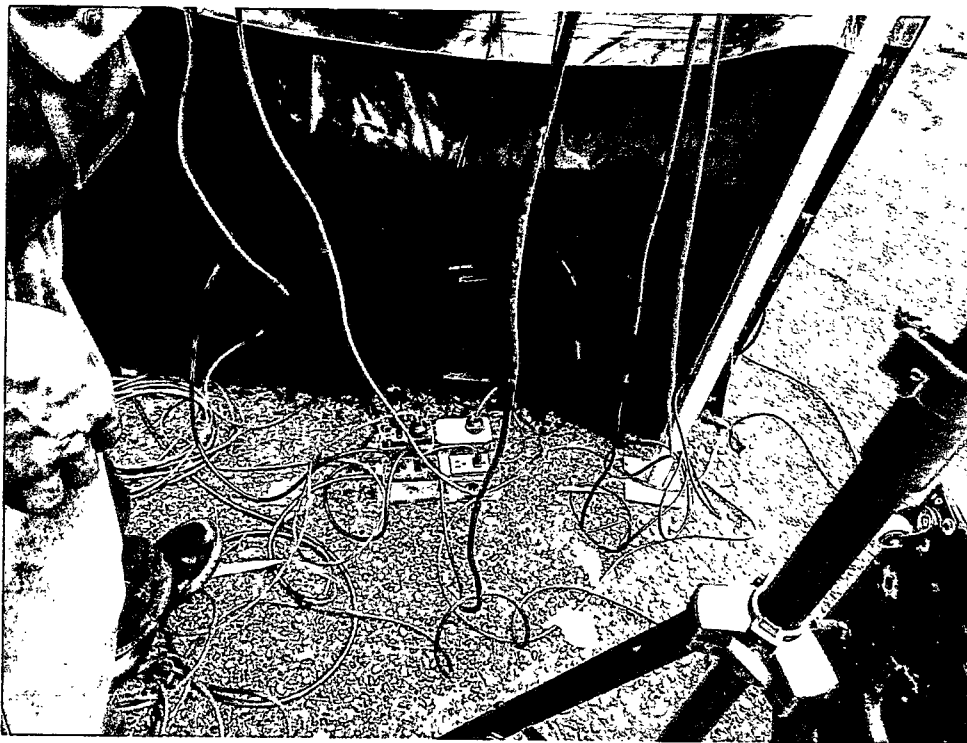
ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM

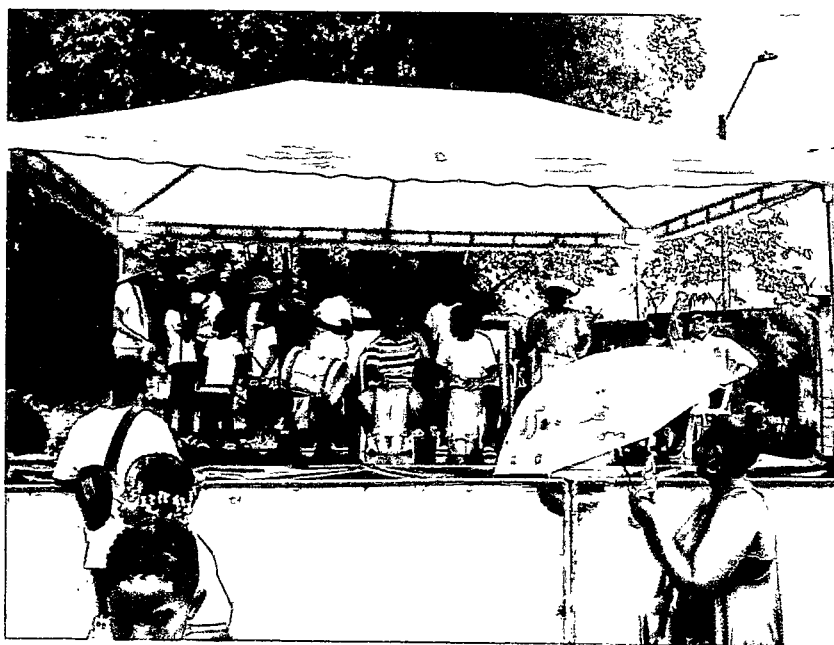


ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

LUCES

Silver Star super solar, Splitter Chauvet, dos (2) universos, ocho (8) salidas DMX, Nodo Chauvet, Racks para corrientes y cables DMX, Powets 2Kv y Luces de Trabajo EVENTOS KRISTHAL

REGISTRO FOTOGRAFICO



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM

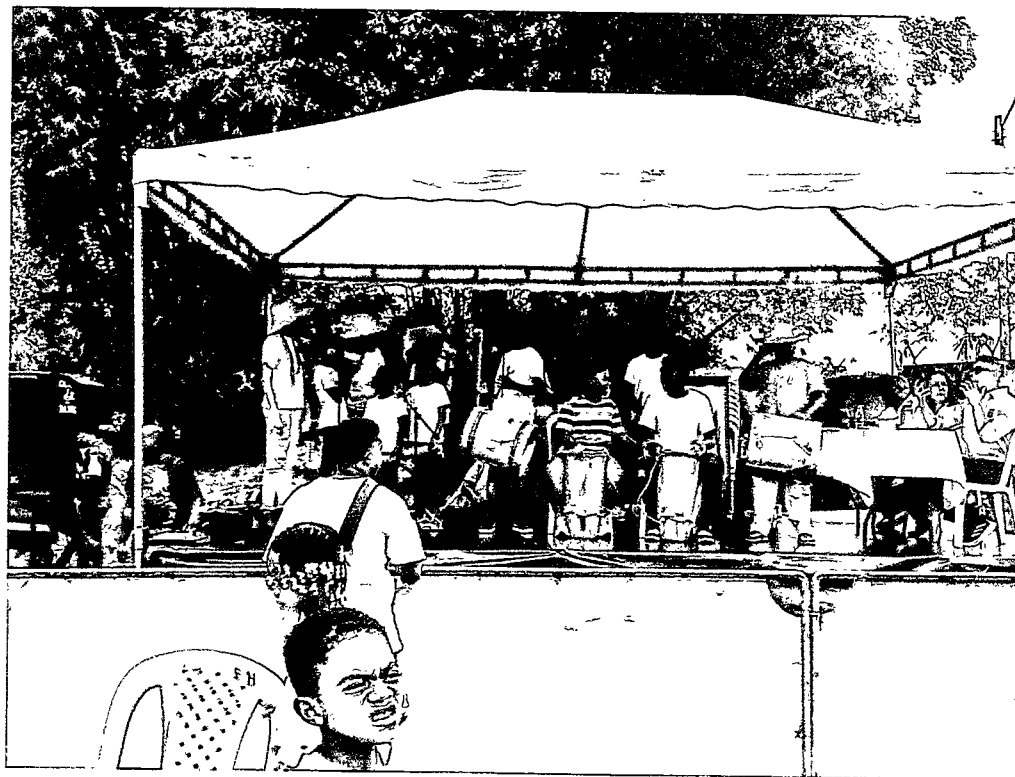


ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

CARPA

Carpa tipo hangar 12x12, pirámides dos aguas., Se utilizó para la realización del evento del día del niño, el alquiler de una carpa para el público en general, esta con la posibilidad de cubrir a nuestros invitados de las lluvias y poder conservar la asistencia de nuestros bonavenses para disfrutar del buen sonar de las voces de cantos ancestrales donde el público se deleitó de nuestras melodías folclóricas y danzas de la región, la prestación de servicio fue por la empresa EVENTOS KRISTHAL.

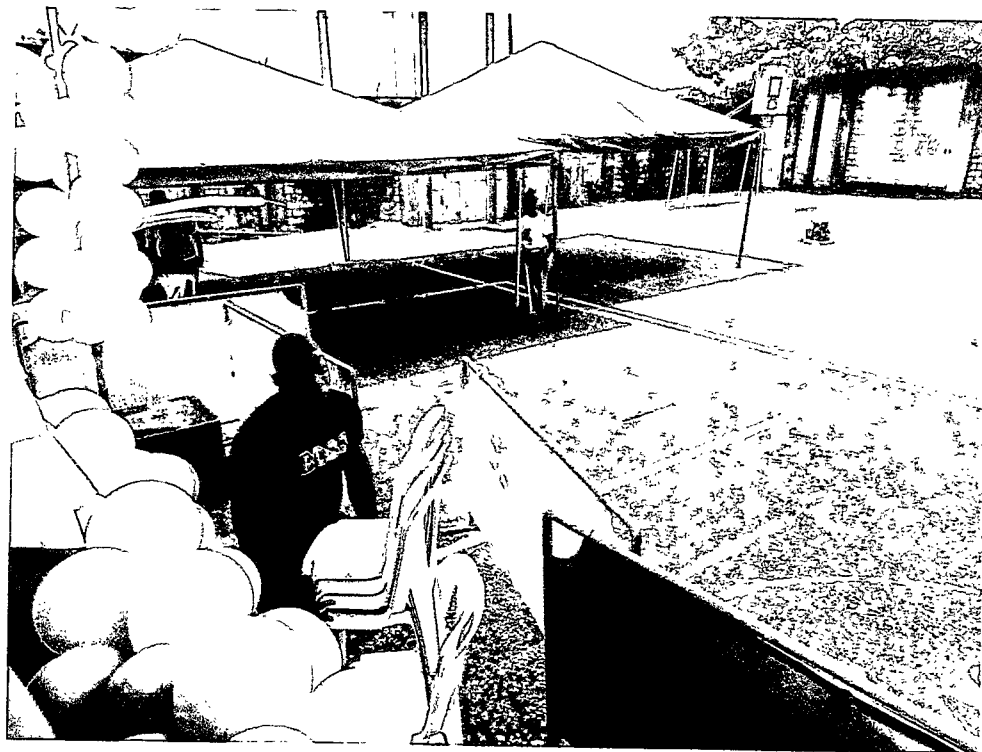
REGISTRO FOTOGRAFICO



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

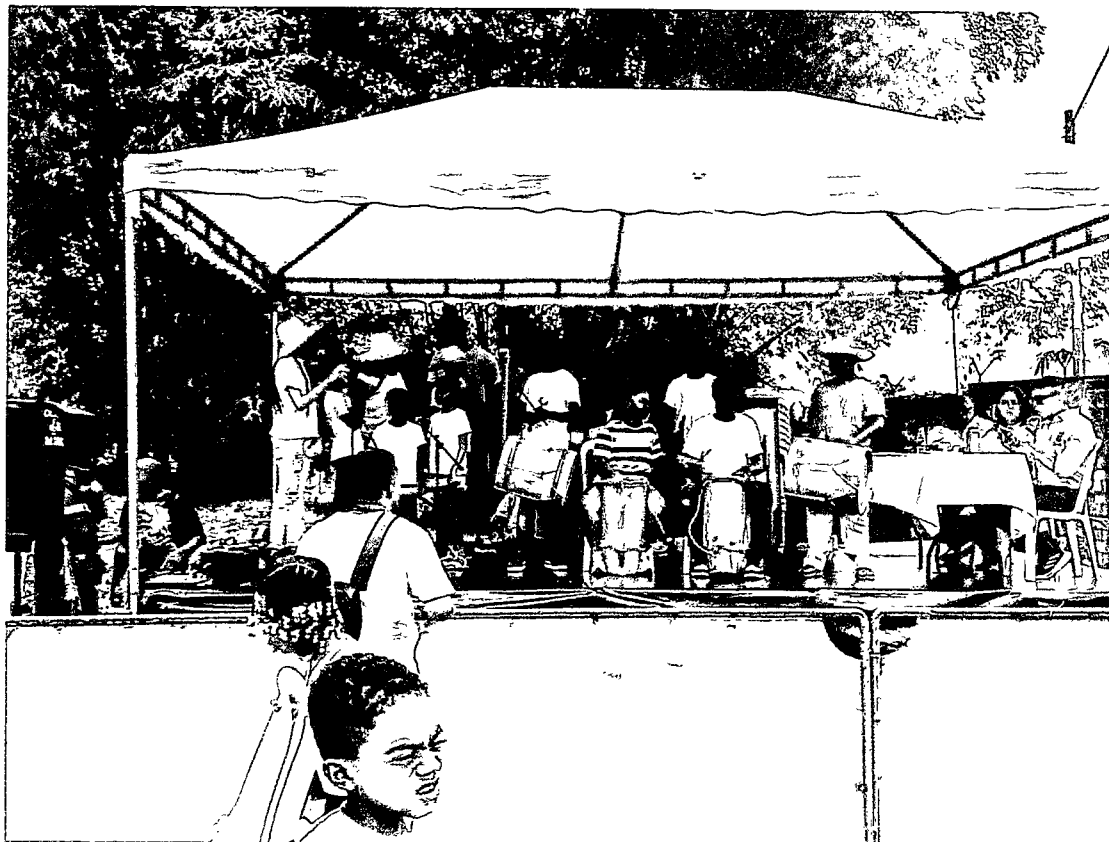


DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



225

ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



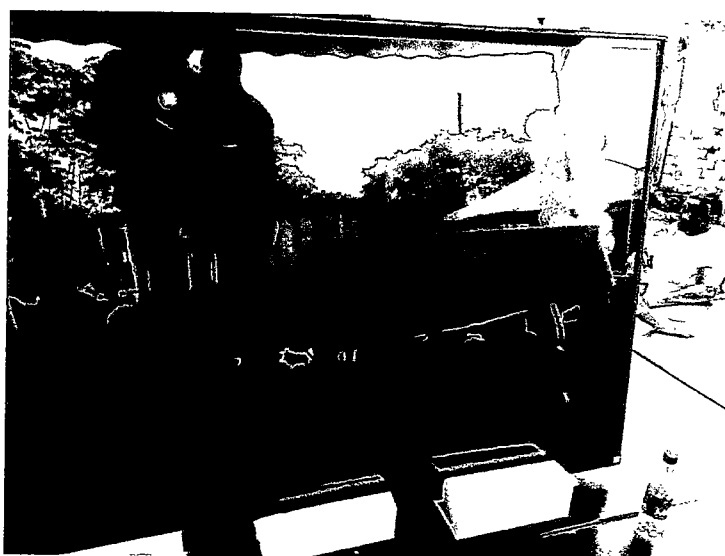
ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO

NIT: 900.309.231-8

PANTALLA LED

Tecnología SMD 3-IN-1 LED.- Tamaño del Pitch ≤ 2.6 mm con HDR.- Brillo ≥ 1.200 Nits.- Relación de contraste $\geq 3.000:1$ - Procesado de escala de gris de 14-16 bit.- Temperatura de color ajustable entre 3.200 a 5.600° K- El Videowall estará formado por módulos (cabinet) y, éstos a su vez, en sub-módulos. Deben poder ser sustituibles en caso de avería de una forma rápida y sencilla, sin necesidad de desmontar los cabinet adyacentes.- Una vez ensamblados todos los módulos, la superficie debe ser totalmente plana, mostrando una imagen uniforme y sin uniones visibles.- La pantalla se instalará sin montura externa, por tanto, el cableado será trasero, sin ser visible desde la parte frontal de la pantalla. Es decir, no saldrá ningún cable por el borde del marco.- Velocidad de refresco ≥ 2.800 Hz.- La electrónica, sender, procesadores ... deberán ser capaz de ajustar el refresco de tal forma que tenga calidad broadcast y no produzcan efectos y artefactos en los tiros de cámara (flickeos, parpadeos, muaré excesivo...).- Se incluirá una estructura que englobe toda la pantalla, para poder adaptarla al decorado, con una base de suelo a modo de soporte.- El refresco será de tal forma que tenga calidad broadcast y no produzcan efectos y artefactos en los tiros de cámara (flickeos, parpadeos, muaré excesivo...); Disfrutaron de una pantalla led donde se disfrutó de la publicidad del evento y la admiración por medio de una pantalla la presentaciones de los diferentes artistas culturales folclóricos, la empresa EVENTOS KRISTHAL gano la prestación del servicio por ser la cotización más baja y acorde al presupuesto

REGISTRO FOTOGRAFICO



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA

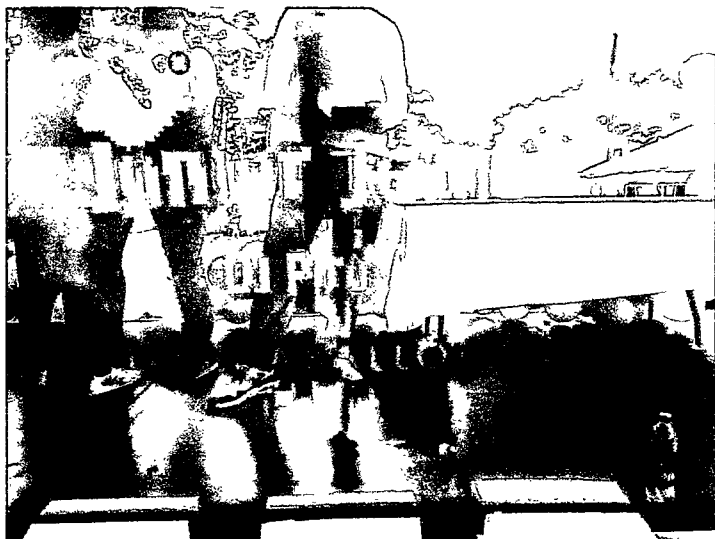
TÉLEFONO: 3186158131

CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



227

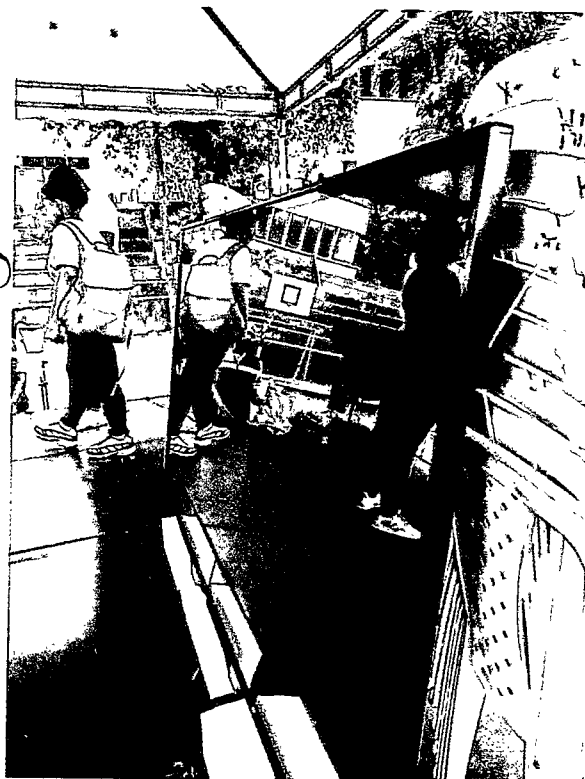
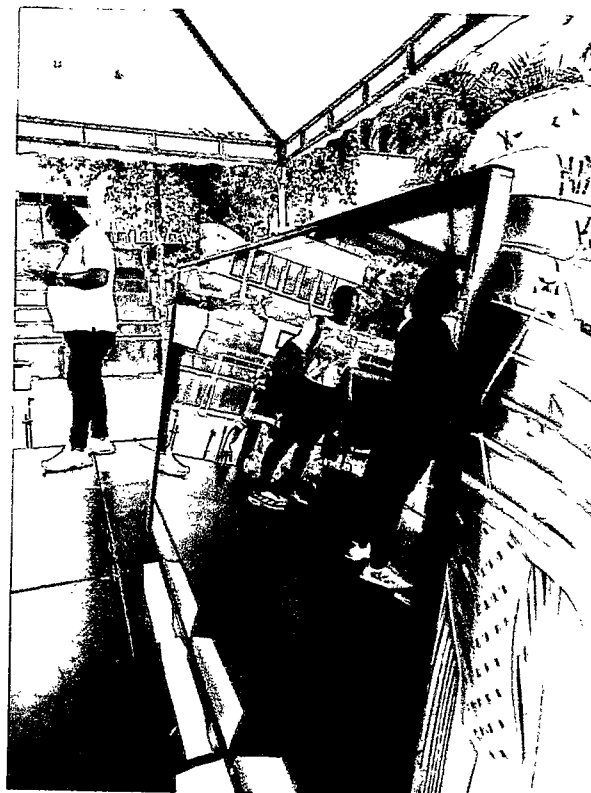
ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
 NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
 TELÉFONO: 3186158131
 CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



229

ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

SILLAS

Silla eterna Sin brazos capacidad de 115 kg, profundidad 49cm ancho 57.5 cm, altura 86.5 cm, Para la realización del evento se alquiló 500 sillas blancas, esto con el fin de que el público bonaverence tuviera la mejor atención en el disfrute del gran evento cultural, el servicio fue prestado por EVENTOS KRISTHAL.

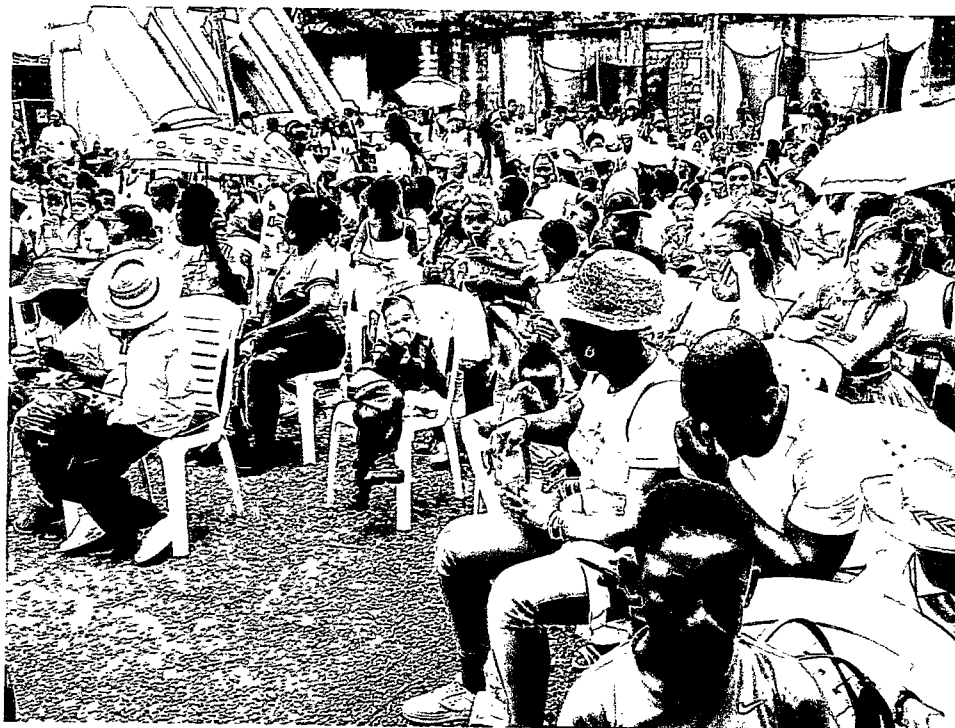
REGISTRO FOTOGRAFICO



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM

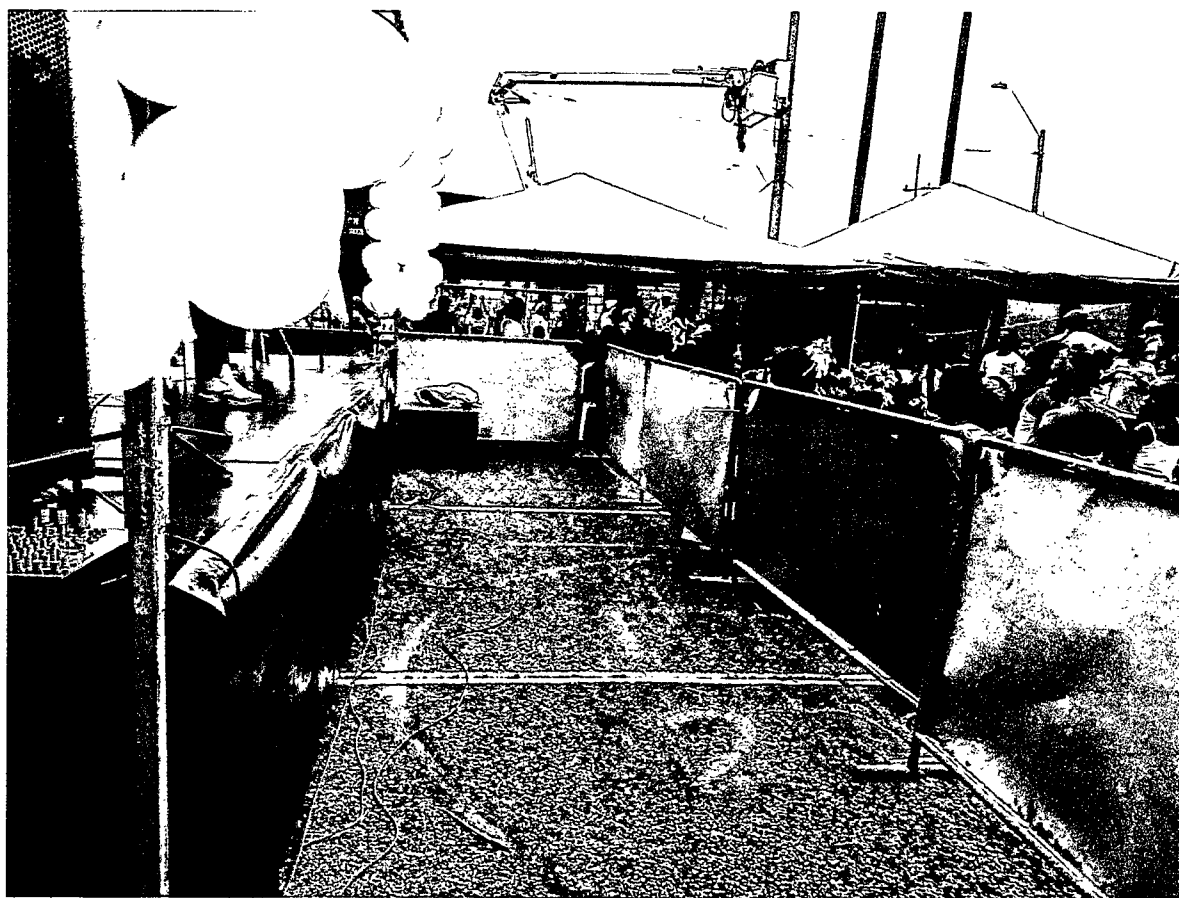


ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

VALLA PEATONAL

Características: · Tubo Marco: 35 mm x 1.5 mm · Malla: 100 mm x 50 x 40 mm · Cuatro patas curvadas y escalonadas, permiten una mejor estabilidad y reducen el espacio de almacenamiento. Acabados: · Galvanizado en caliente por INMERSIÓN
Modelos: · LARGA – 2.5x1m. · CORTA – 2.0x1m. EVENTOS KRISTAL

REGISTRO FOTOGRAFICO



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



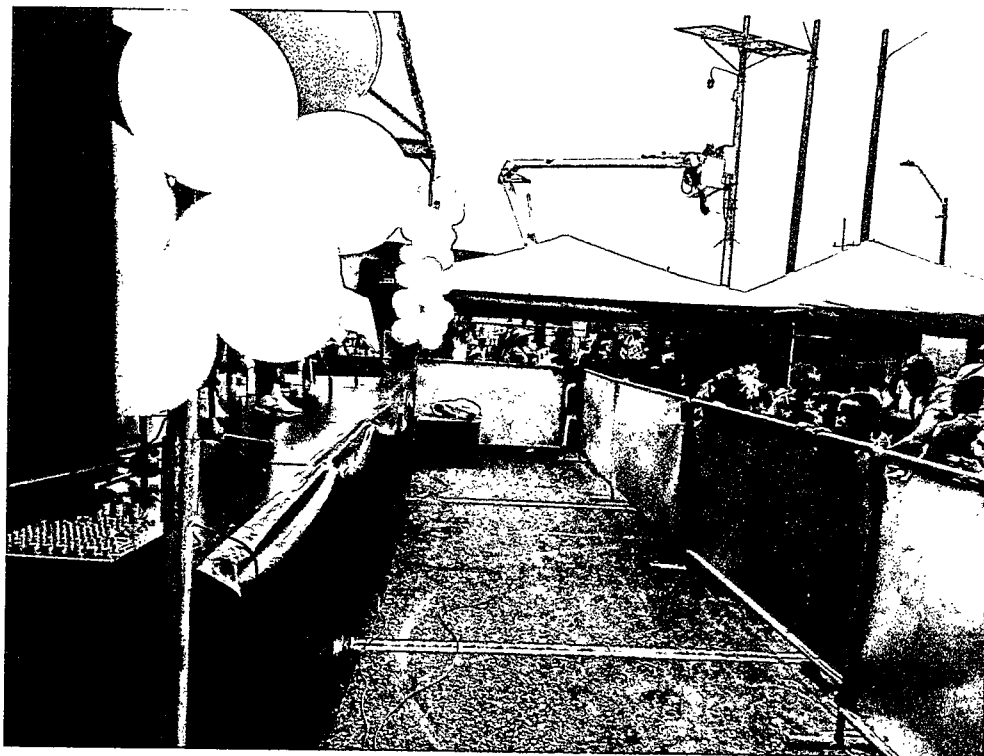
ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



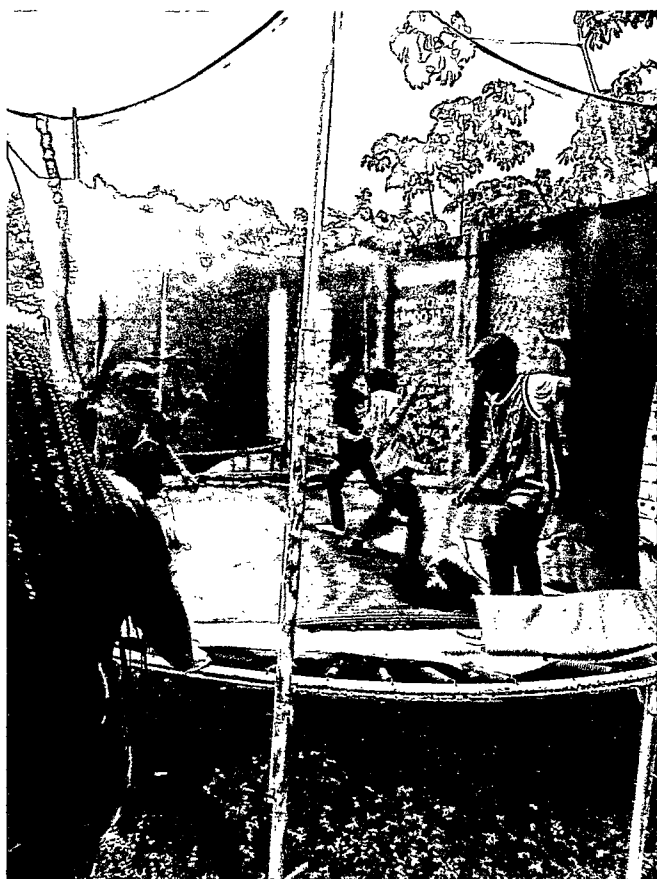
234

ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

JUEGOS INFLABLES MECANICOS

Medidas: 9 x 7 x 5 metros (Ancho – Fondo – Alto) Espacio requerido para instalar:
10 x 8 x 5 metros (Ancho x fondo x alto) Requerimientos del espacio: Espacio plano
y estable. El vehículo con el inflable debe ingresar hasta el lugar de montaje.
Requerimientos de energía: 3 motores a 110 v x 15 amperios consumo cada uno.
Arranque: 45 amperios. Estabiliza en 30 amperios

REGISTRO FOTOGRAFICO

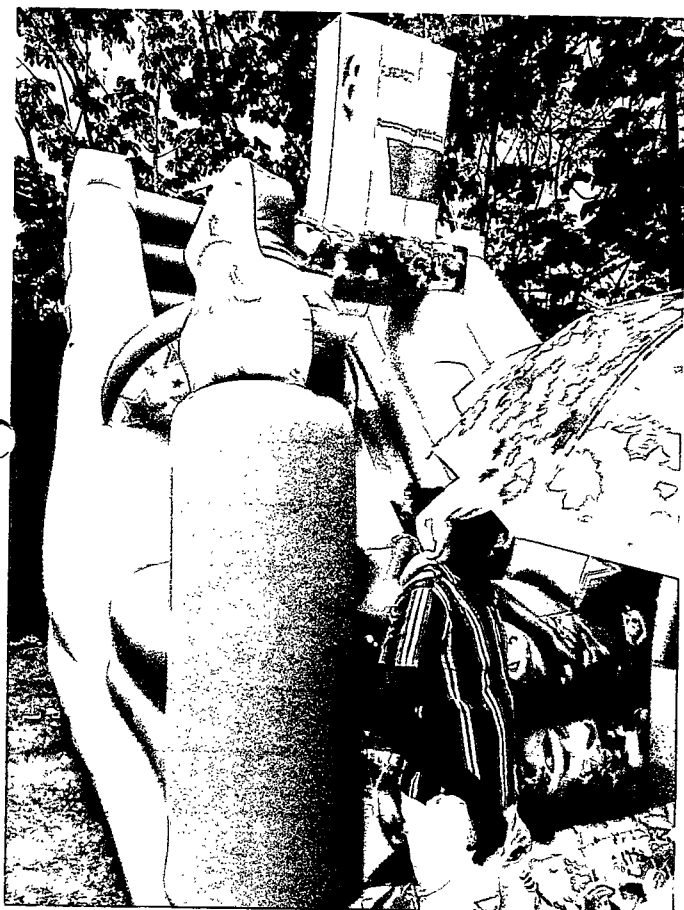


DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

235



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

236



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM

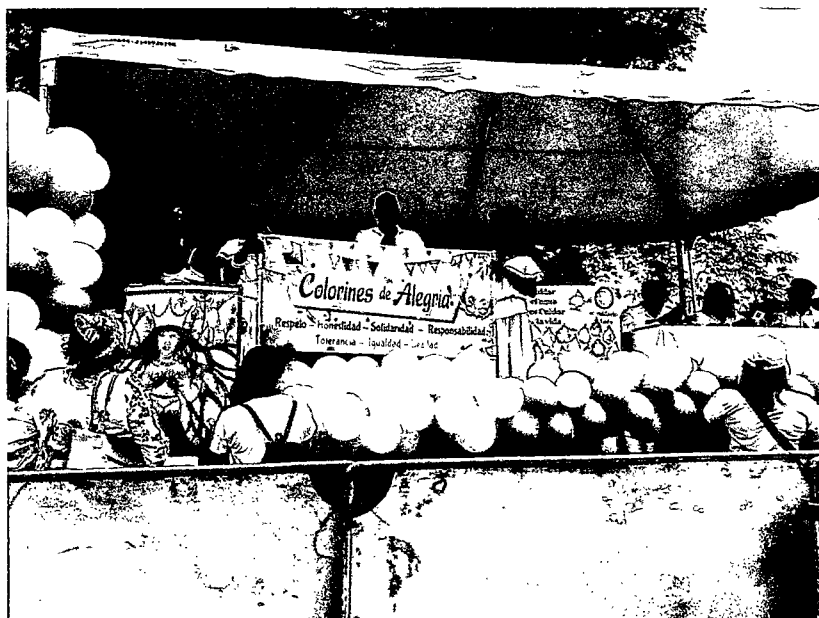


ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

DECORACION DE TARIMA

Decorar tarima incluyendo bombas, cintas decorativas de colores, dibujos en Icopor etc. OGGI TATTI CAICEDO MURILLO

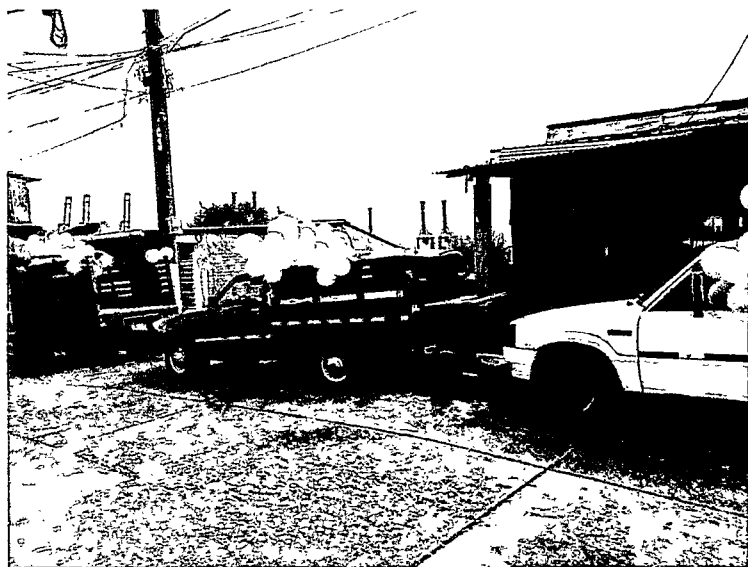
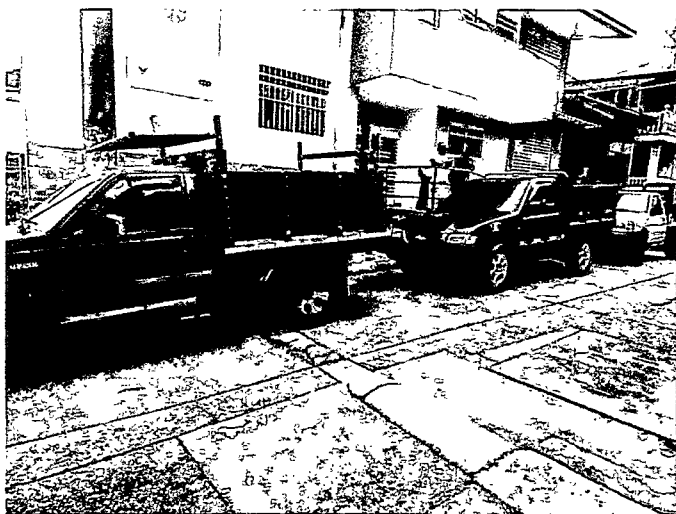
REGISTRO FOTOGRAFICO





201

ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

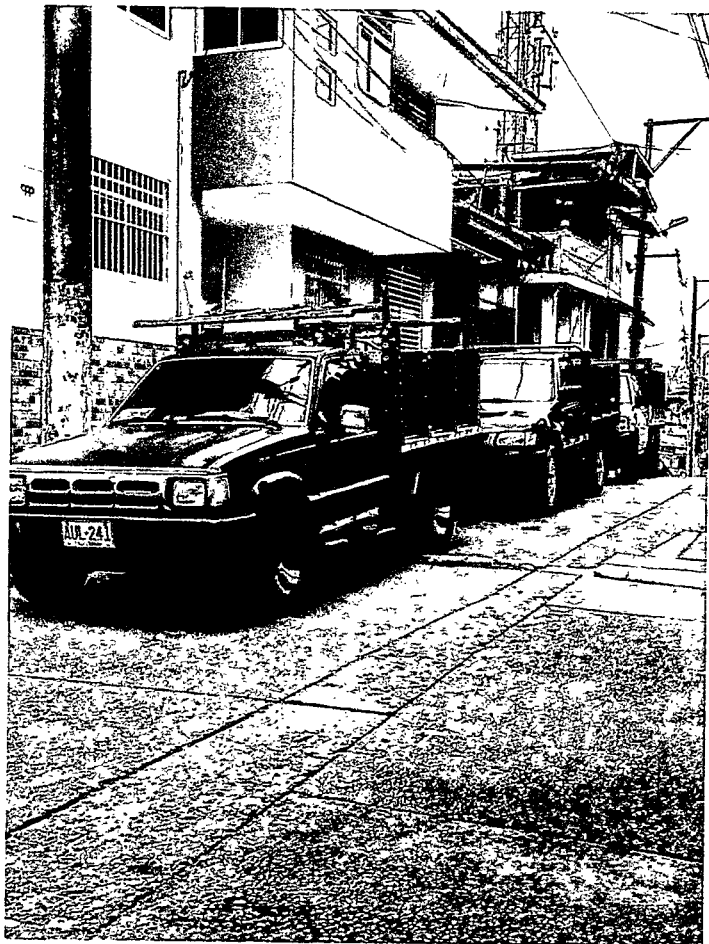


DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

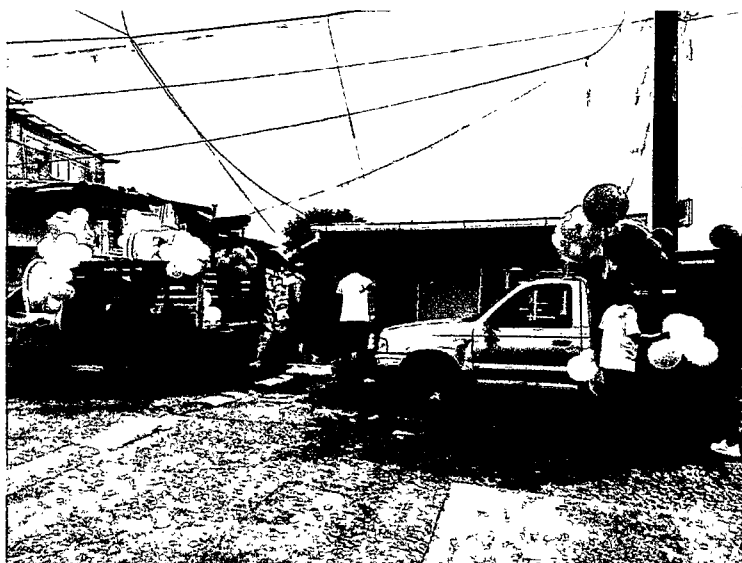
202



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

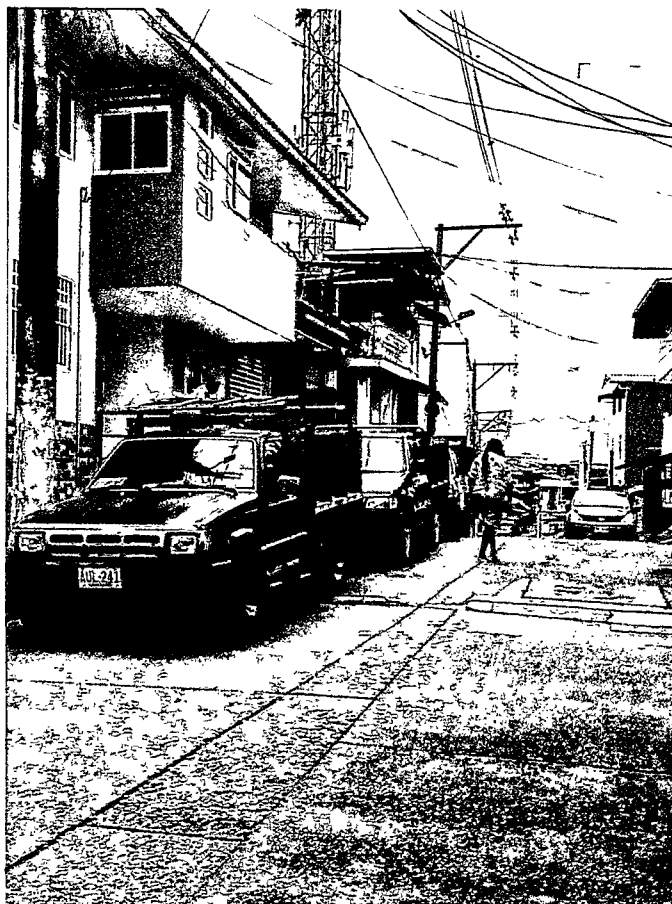


DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

204



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

205

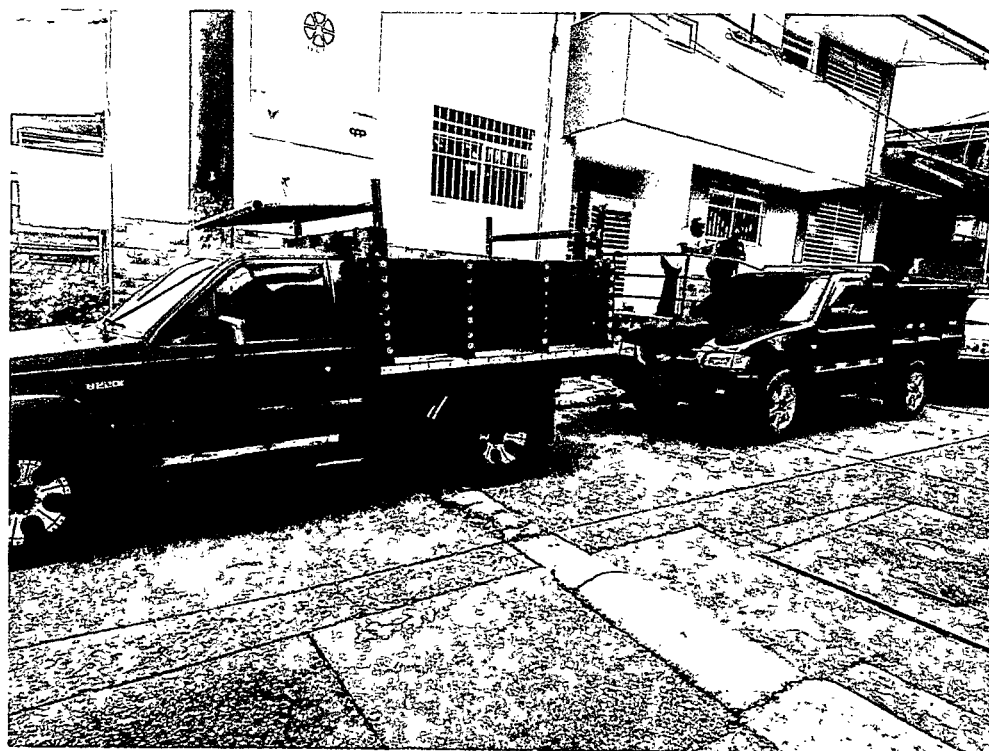
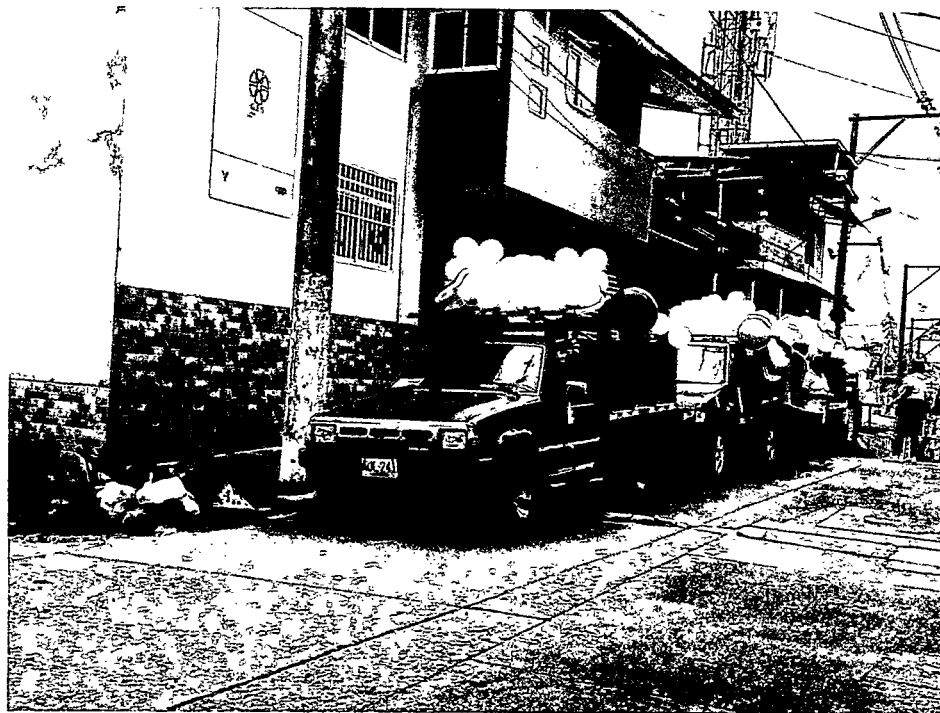


DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

206



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

MATERIAL PARA ACTIVIDADES LUDICAS

Actividades Lúdico recreativas en instituciones públicas y privadas (Cartulina, hojas de papel, pegamento, colores, marcadores, cartillas y revista. PAPELERIA Y SUMINISTRO VAMOS PAL CENTRO SAS

REGISTRO FOTOGRAFICO



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

240

CAMPAÑA PUBLICITARIA

Servicio de diseño, diagramación de textos, suministros de fotografías en alta resolución por parte del contratista (mínimo tres (3) fotografías de banco de imágenes), propensa e impresión para: SEIS MIL (6.000) AFICHES TAMAÑO ¼ DE PLIEGO (35x50cm). IMPRESIÓN A FULL COLOR POR UNA SOLA CARA PAPEL PROPALCOTE 300GR, 4 X 0 TINTAS ANGIE LICETH BONILLA RODAS, Variedades Angie

REGISTRO FOTOGRAFICO

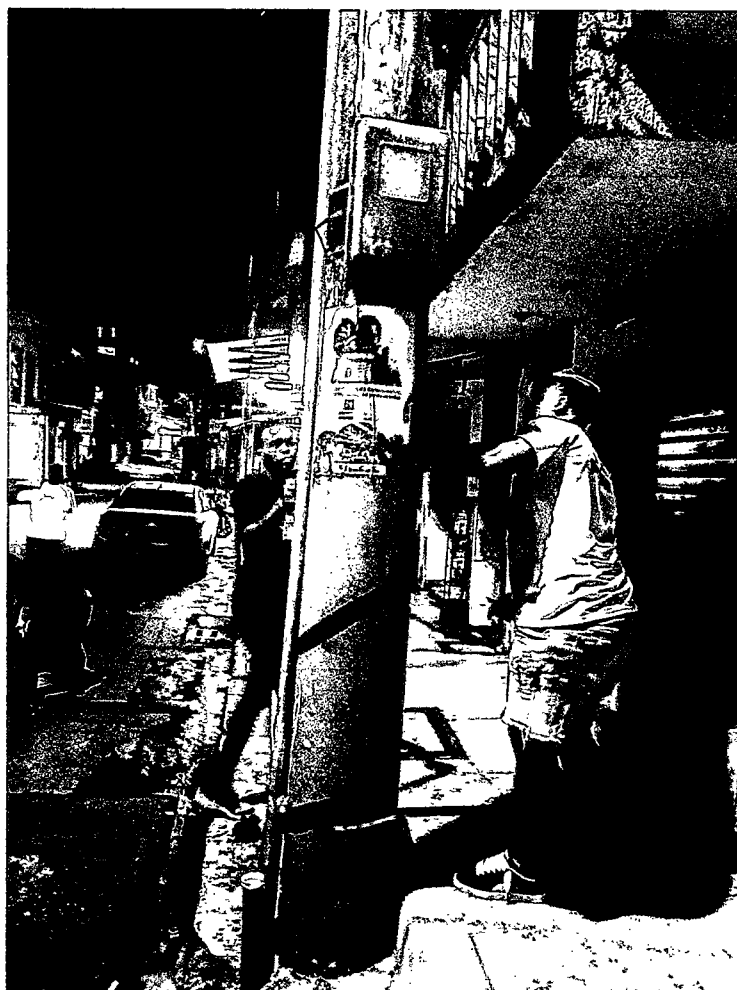


DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

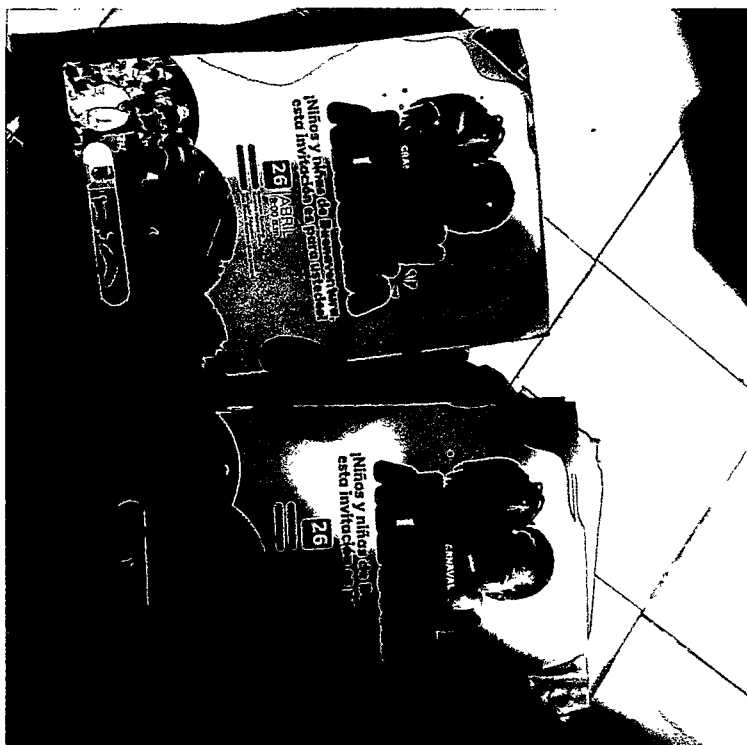
291



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8





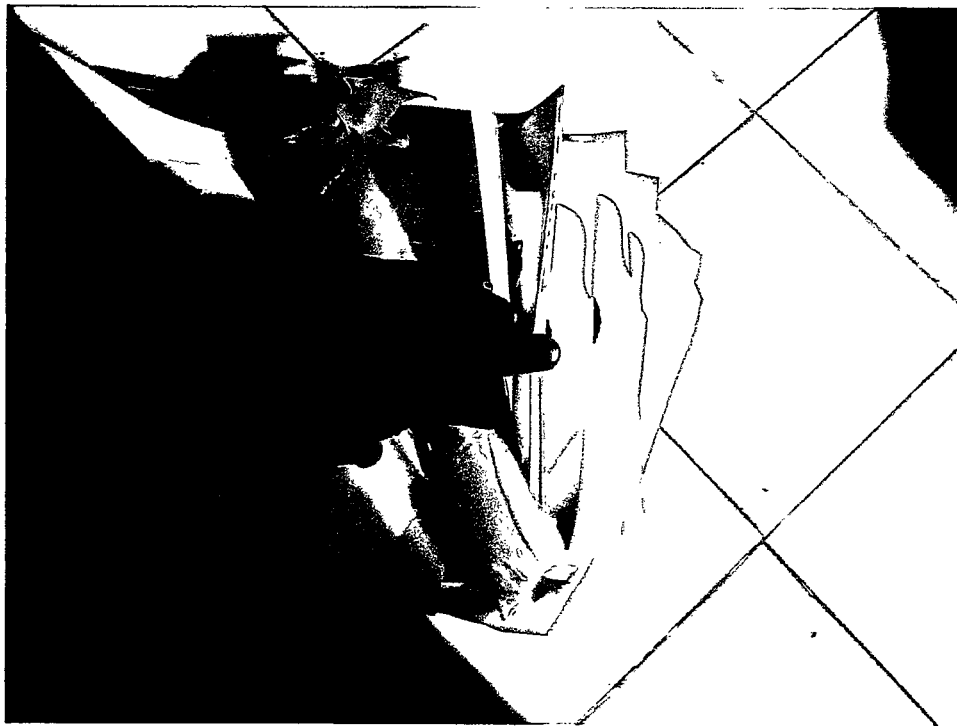
ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



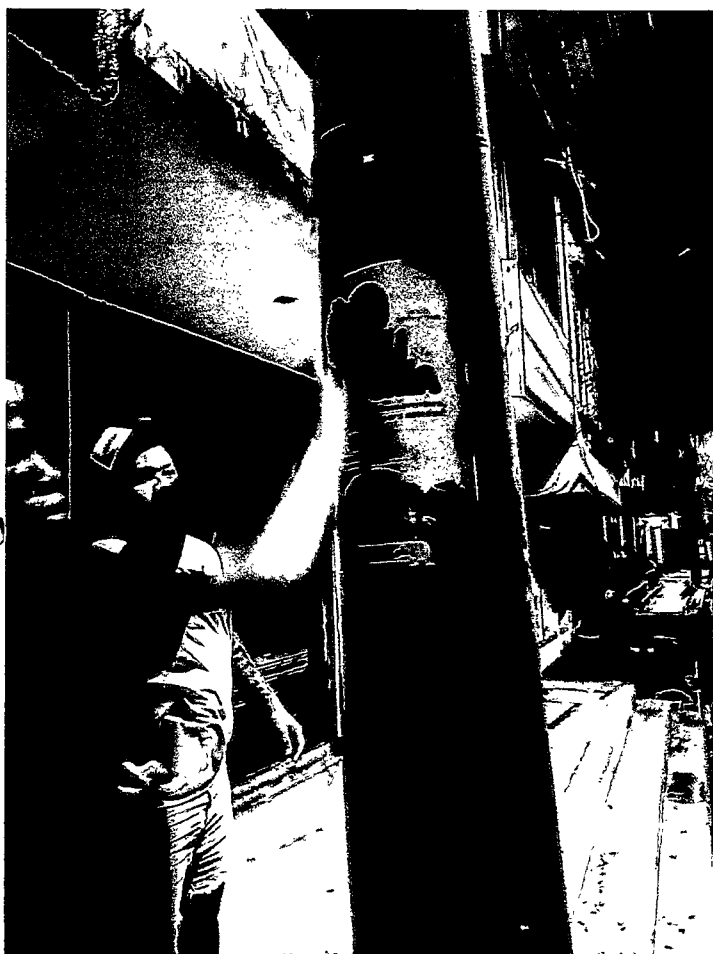
ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



248

ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

ALIMENTACION

Refrigerios durante un mes para actividades lúdico recreativas en la instituciones publica y privadas del Distrito de Buenaventura Aproximadamente 1000 niños,
MONICA SANDOVAL AGUDELO

REGISTRO FOTOGRAFICO



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

249



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM

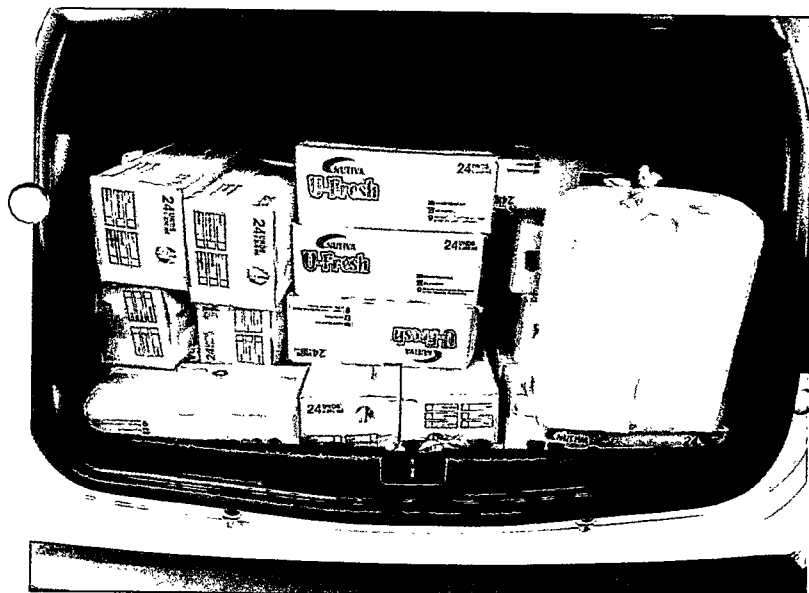


ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

ALIMENTACION

Refrigerios durante un mes para actividades lúdico recreativas en la instituciones publica y privadas del Distrito de Buenaventura Aproximadamente 2000 niños
MONICA SANDOVAL AGUDELO

REGISTRO FOTOGRAFICO





ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



IMPLEMENTACION POLITICA PUBLICA (MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA))

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Introducción

En el marco del trabajo que desarrolla el Programa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (PIAF), adscrito a la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil de Buenaventura, se han acompañado distintos espacios de participación y articulación interinstitucional. Durante el mes de marzo de 2025, se hizo presencia y acompañamiento a dos eventos de gran relevancia: La primera sesión del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) y la primera sesión de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de las rutas de atención, la promoción de derechos y el trabajo articulado con otras dependencias y actores sociales.

1. Primera sesión del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI

Descripción general:

La jornada fue liderada por la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil en representación de la Alcaldía Distrital. Durante el encuentro, se socializó el Decreto 0124 del 13 de junio de 2023 que regula el funcionamiento del CIETI, y se resaltó su papel como instancia interinstitucional para la prevención, detección y erradicación del trabajo infantil.

Desde el PIAF, se acompañó la sesión, apoyando en la articulación técnica y logística, así como en la elaboración del acta y la identificación de compromisos. Se participó en el análisis de las dinámicas territoriales que dificultan la identificación oportuna de casos de trabajo infantil, especialmente en zonas rurales.



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

Aspectos clave tratados:

- Presentación del funcionamiento de los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) del ICBF.
- Dificultades de acceso a zonas rurales para intervención institucional.
- Necesidad de fortalecer el conocimiento de rutas de atención en instituciones educativas.
- Propuesta de reunión con rectores y psicoorientadores.

Compromisos establecidos:

- Asistencia permanente y efectiva de las entidades al CIETI.
- Reporte inmediato de casos de trabajo infantil.
- Subida de información pertinente al sistema SIRITI.
- Coordinación con la Secretaría de Educación para mapear instituciones y programar reuniones extracurriculares.





2. Primera sesión de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes – NNA

Descripción general:

La sesión tuvo como objetivo fortalecer la participación activa y el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se realizaron actividades pedagógicas que promovieron la apropiación de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), así como dinámicas lúdicas que fomentaron la integración y el liderazgo.

Desde el PIAF se lideró la logística de la jornada y se promovieron espacios para que los y las participantes construyeran colectivamente conceptos clave como participación y articulación. Se incentivó el pensamiento crítico y el reconocimiento de los NNA como sujetos de derecho.



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

Desarrollo de la sesión:

- Oración inicial y bienvenida por parte de la coordinación del programa.
- Socialización de la Ley 1098 a cargo de la Policía de Infancia y Adolescencia.
- Taller sobre los derechos de los NNA liderado por practicantes del componente psicosocial.
- Actividad de mural colectivo con conceptos de participación.
- Cierre con actividad integradora propuesta por los NNA y agradecimientos institucionales.

Compromisos establecidos:

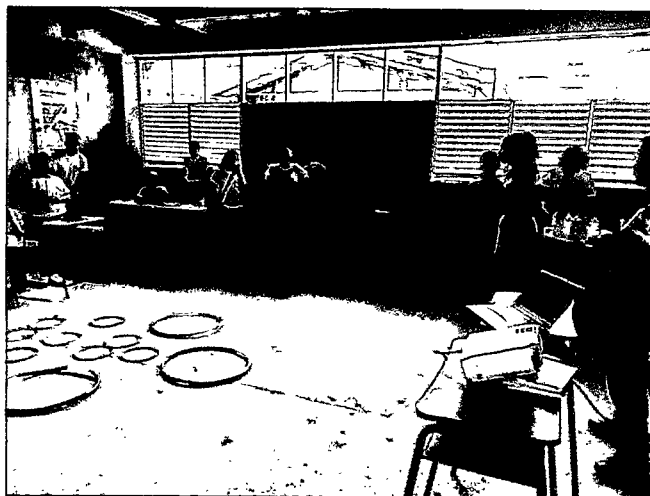
- Apropiación y difusión de la Ley 1098 por parte de los NNA.
- Replicar lo aprendido en otros espacios educativos y comunitarios.

Conclusión

Las jornadas dirigidas durante el mes de marzo fortalecen el cumplimiento de los objetivos del programa PIAF, al promover espacios de articulación, formación y protagonismo infantil. La participación activa de los diferentes actores institucionales, así como de los NNA, evidencia el compromiso del Distrito con la garantía de derechos y la construcción de entornos protectores.

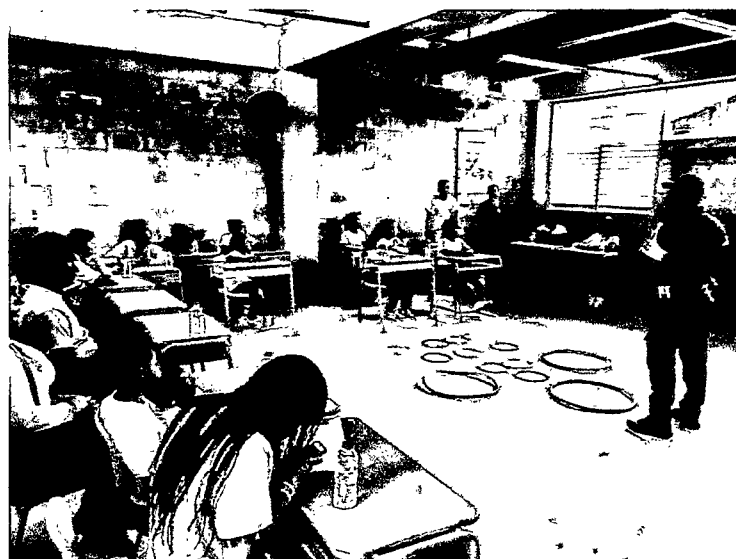
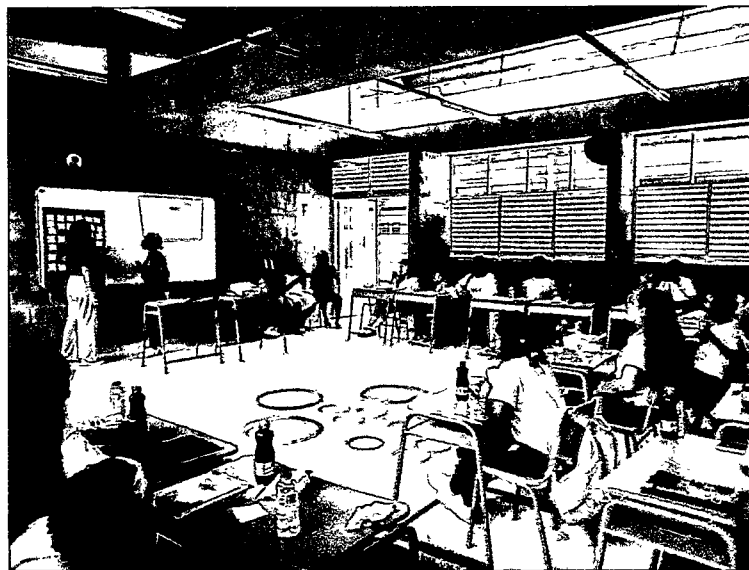
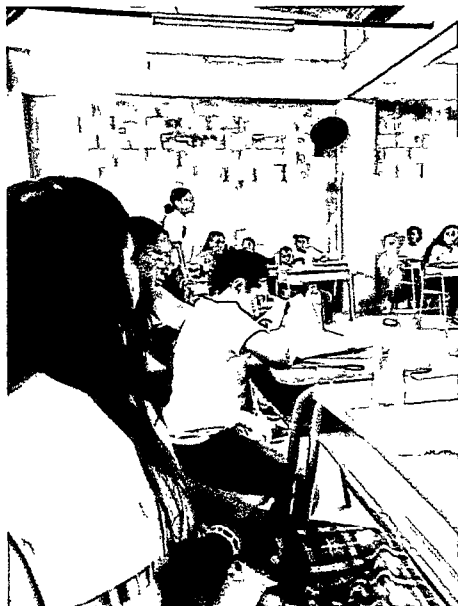
Desde la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil, el Programa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar continuará impulsando acciones integrales que garanticen el bienestar de la niñez y adolescencia del territorio.

Evidencias





ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



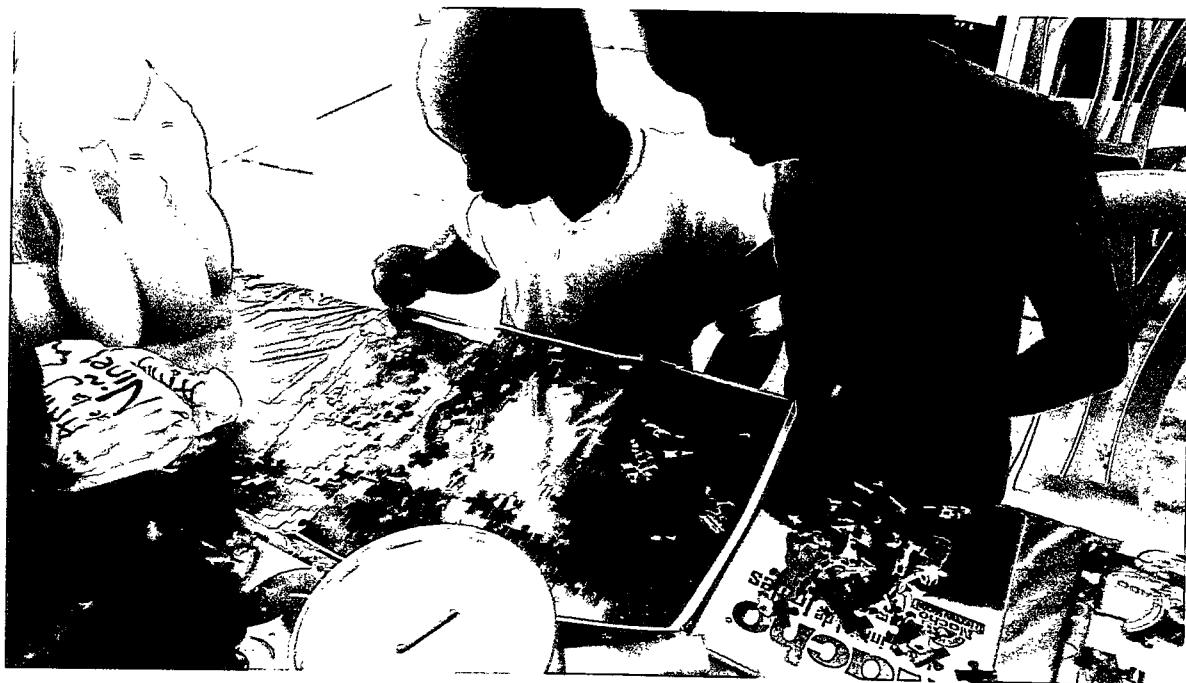
DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NTT: 900.309.231-8

ACTIVIDADES LUDICAS RECREATIVAS (PAPEL BOND, CAJA DE COLORES, LIBRETAS, MARCADORES, ROLLO DE CINTA ABDESIVA, CARTULINA EN OCTAVOS, CARTULINA EN PLIEGOS, BOLIGRAFOS Y LANA)

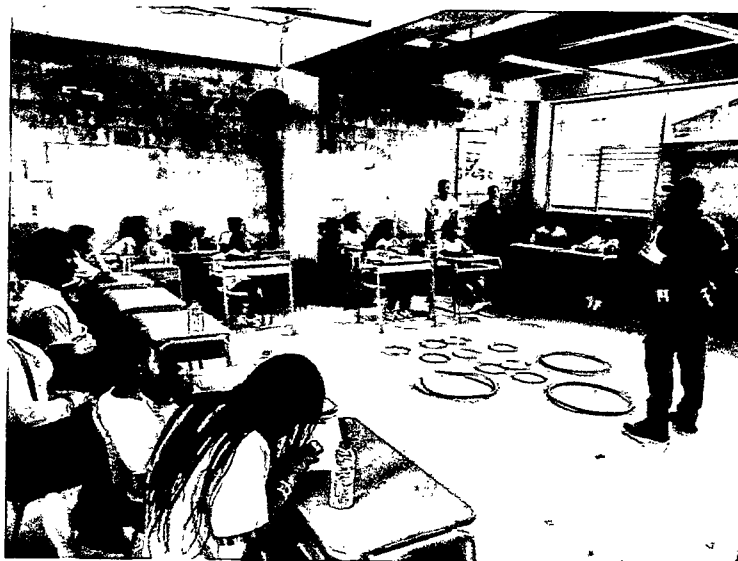
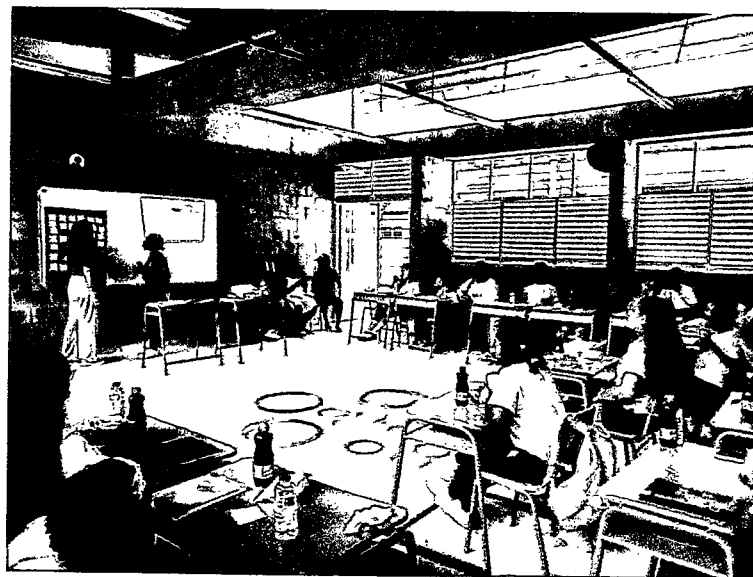
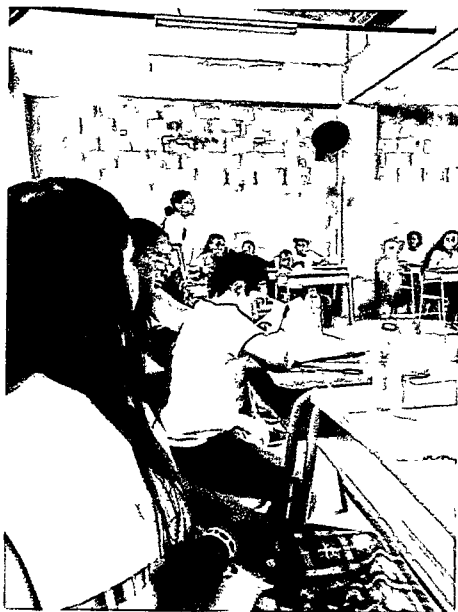
REGISTRO FOTOGRAFICO



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TÉLEFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

259

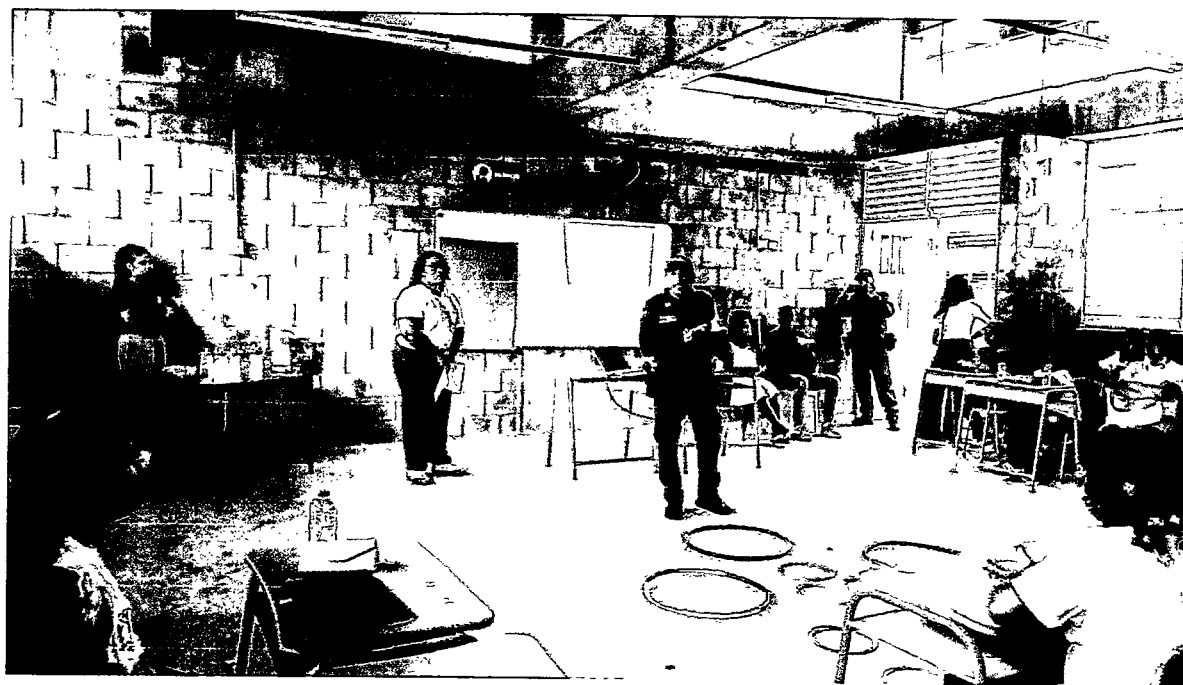


DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

ACTIVIDADES LUDICAS RECREATIVAS (MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL)





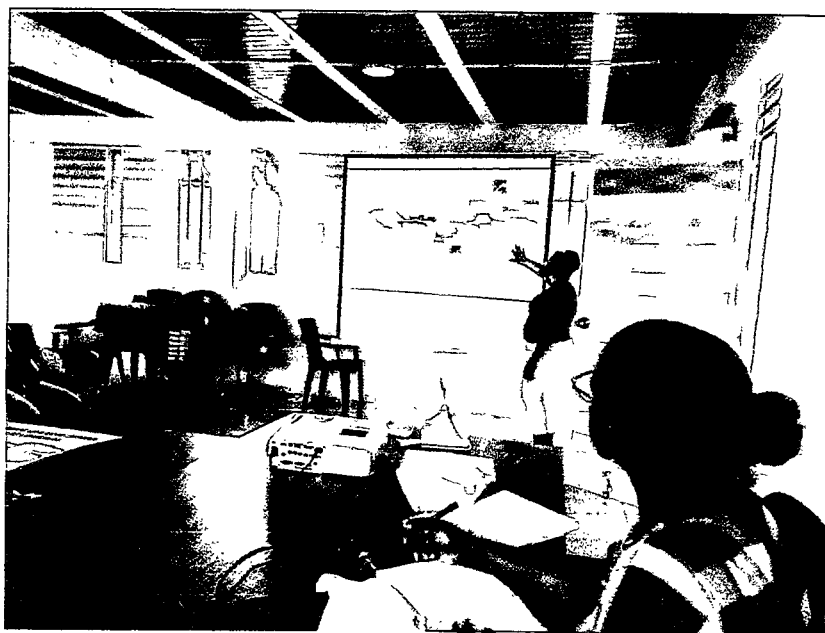
ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

PERSONAL DE APOYO LOGISTICO (CAPACITADOR EN TEMAS DE PARTICIPACION EN POLITICAS PUBLICAS, VALORES Y DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO ETC.)



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8





265

ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

PERSONAL DE APOYO LOGISTICO (CAPACITADOR)

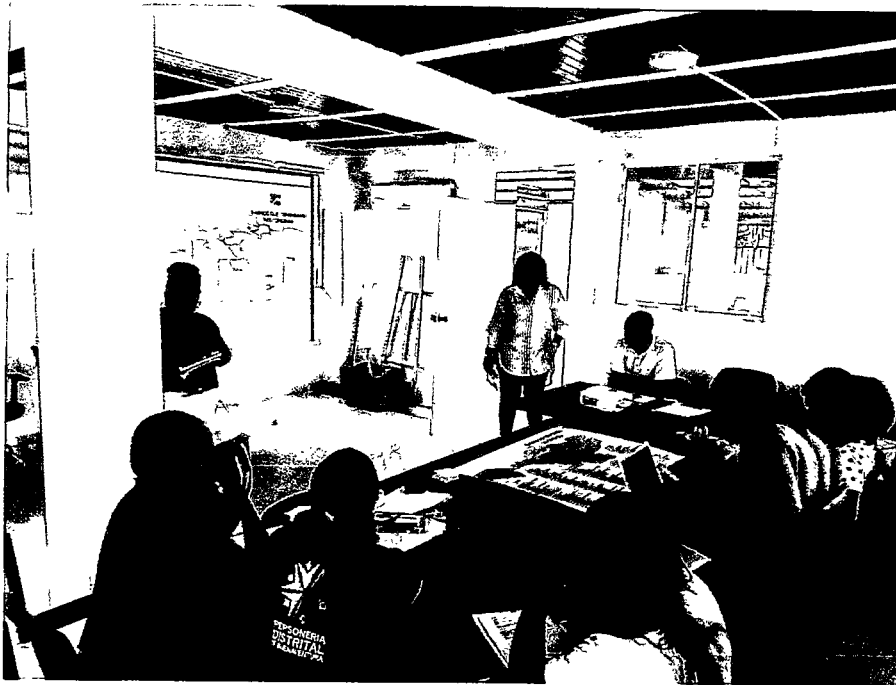


DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

267



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

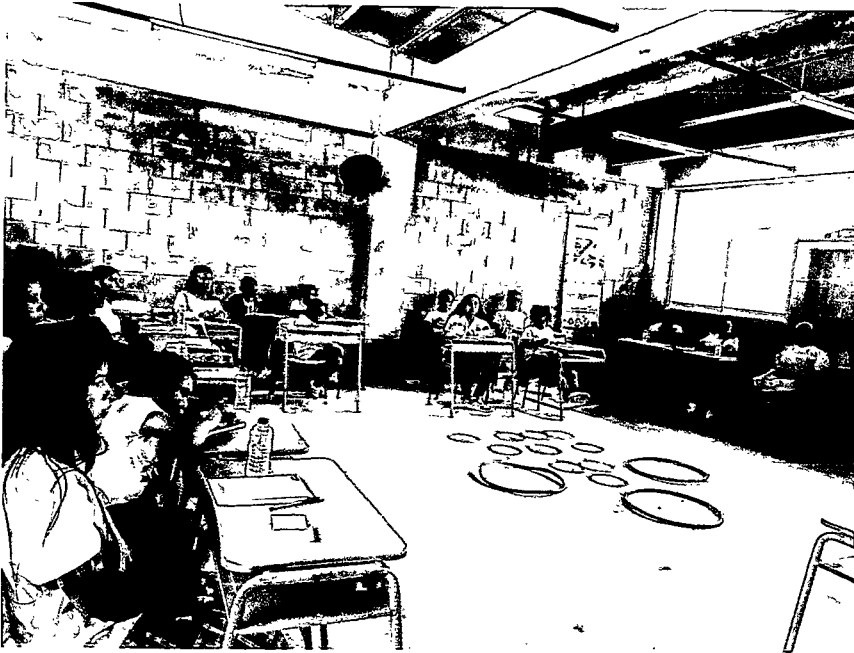
ALQUILER DE SALON



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA

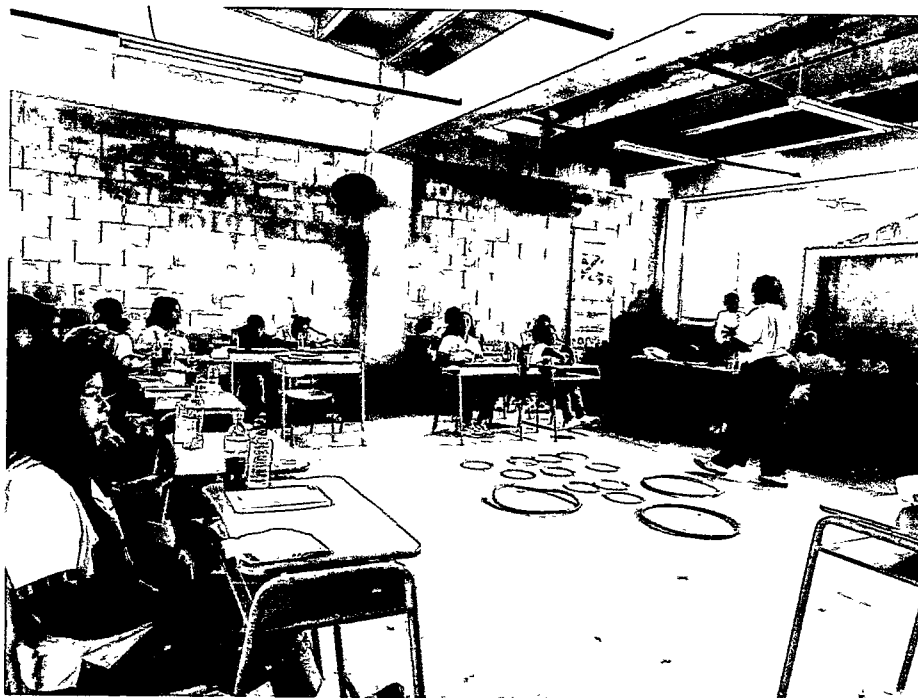
TELÉFONO: 3186158131

CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

276



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

271

ALIMENTACION (REFRIGERIOS PARA PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD)



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

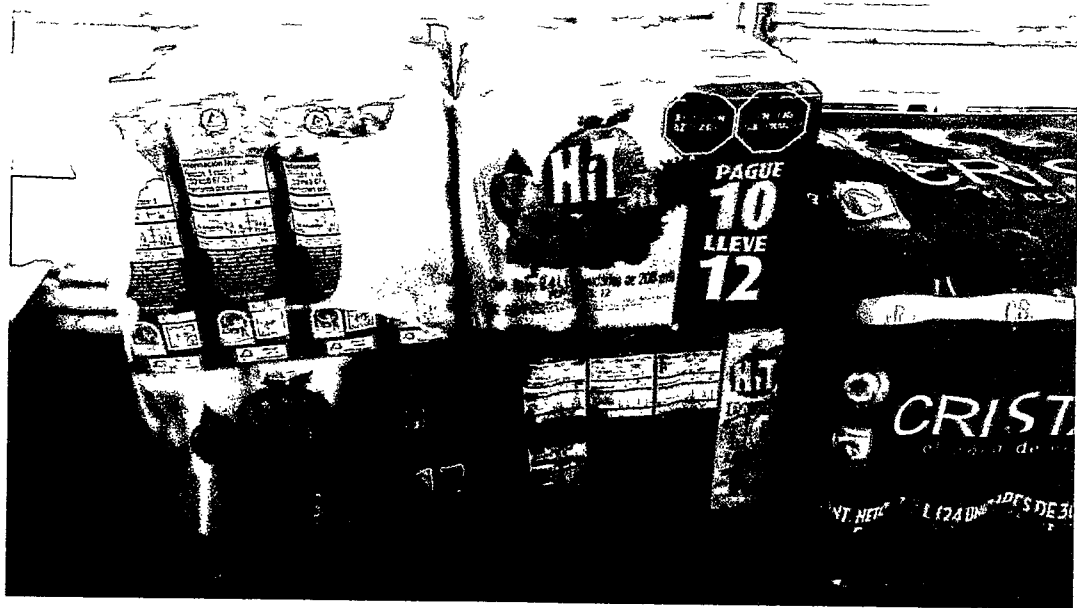
272



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158181
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

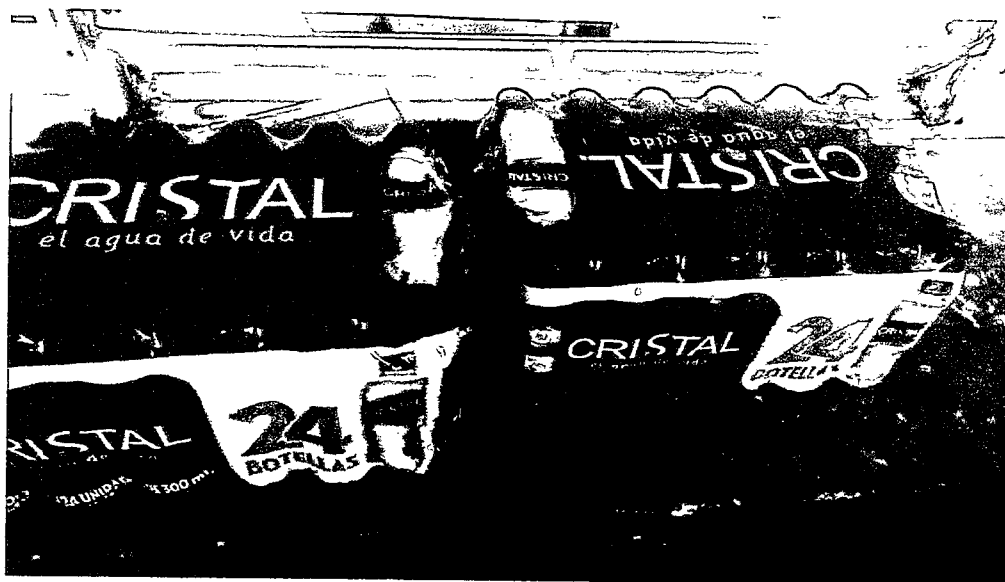


DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

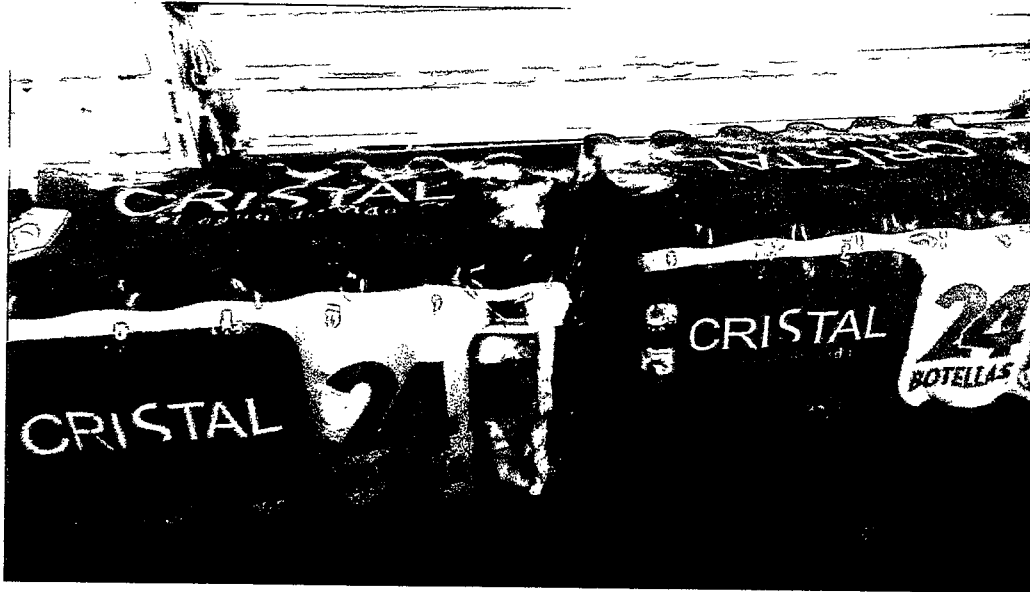
HIDRATACIÓN BOTELLAS DE AGUA DE



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186156131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

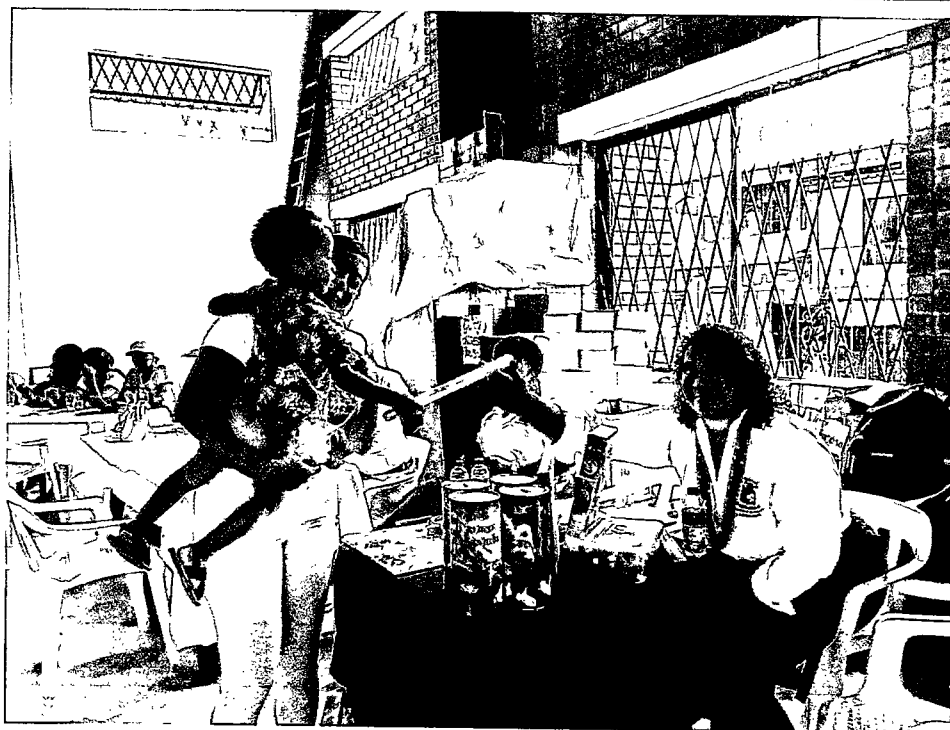
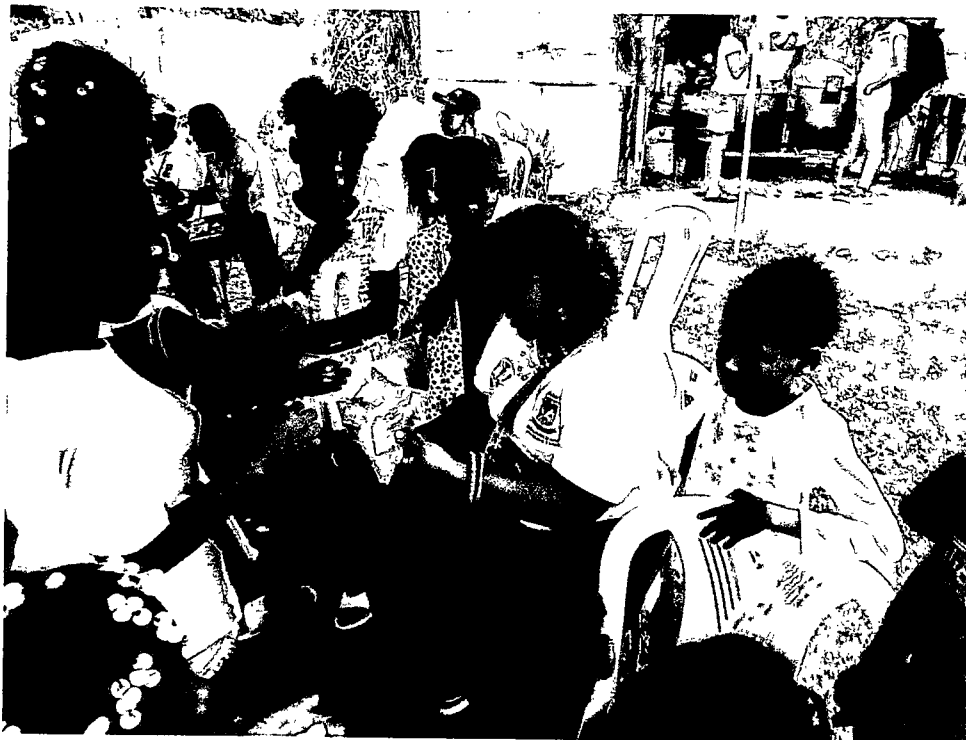


DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

KIT ENTREGABLE (CUADERNO, BOLIGRAFO, LAPIZ, BORRADOR, SACA PUNTA, COLORES)



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

278



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



280

ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

KIT DIDACTICO



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



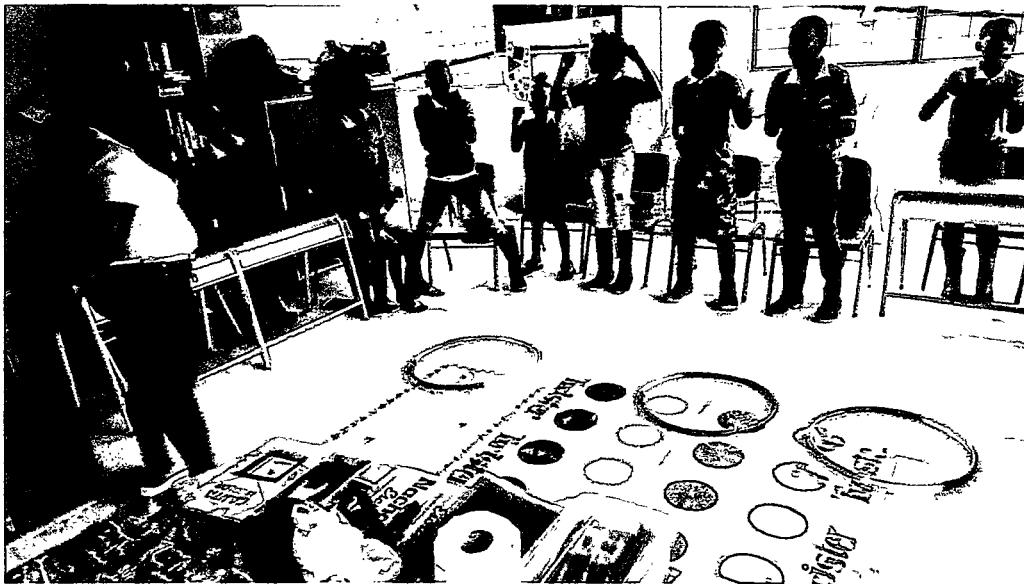
ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECCARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8



DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA

TELÉFONO: 3186158131

CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

Como evidencia por parte de la ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO se entrega informe parcial del convenio **SCS-2025-0025**.

Evelyn Genery Cabezas
EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA
Representante Legal



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT. 900,309,231-8

INFORME FINANCIERO

AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DEL FORTALECIMIENTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ITEM	DETALLE	PROVEEDOR	CEDULA / NIT / UND / GLOBAL	CANT	VUNI	VTOTAL
1	COORDINADOR GENERAL Personal de apoyo logístico para la realización de actividades	Yesenia Lerma Gongora	35990406	1	3600000 \$	3.600.000
2	TALLERISTAS Personal de apoyo logístico para la realización de actividades	ERIKA SANCHEZ PASQUEL	29231908	1	2.500.000 \$	2.500.000
3	PERSONAL APOYO LOGISTICO Personal para brindar apoyo en la realización de actividades del evento.	DIANA PATRICIA MOSQUERA GRUESO	1028189147	1	1.000.000 \$	1.000.000
		EMIR ESTER FLOREZ RODRIGUEZ	31383082	1	1.000.000 \$	1.000.000
		YDELIA VALENCIA PANDALEZ	66733594	1	1.000.000 \$	1.000.000
		GLEN SIZALPINA MATAMBA MANYOMA	66740042	1	1.000.000 \$	1.000.000
		AMERICA GARCES CUERO	31383484	1	1.000.000 \$	1.000.000
		ESTELBINA NEGRÍA CHAMARRA	1010093365	1	1.000.000 \$	1.000.000
		GLORIA OROBIO MANCILLA	66730093	1	1.000.000 \$	1.000.000
		YOLANDA ANGULO HINESTROZA	31386152	1	1.000.000 \$	1.000.000
		NELLY MOSQUERA REYES	66736975	1	1.000.000 \$	1.000.000
		YUDY PEREA HURTADO	29227688	1	1.000.000 \$	1.000.000
4	PRESENTADORES Personal con experiencia en animación de eventos con asistencia masiva de espectadores	EDWIN BONILLA MEDINA	1.007.849.697	1	2.000.000 \$	2.000.000
		CARLOS YORDIS VALENCIA MONTAÑO	16498786	1	2.000.000 \$	2.000.000
5	ANIMADORES Animar la realización del evento con actividades lúdico recreativas en Instituciones públicas y privadas del Distrito de Buenaventura	MELANNY LICETH BONILLA MOSQUERA	1007882347	1	1.000.000 \$	1.000.000
		JACKELINE PLACIDES MANTILLA	31.589.516	1	1.000.000 \$	1.000.000
		LUZ KARINE ARBOLEDA MONDRAGON	1.111.803.648	1	1.000.000 \$	1.000.000
		ELEANA ALEGRIA MOSQUERA	1.111.775.809	1	1.000.000 \$	1.000.000
		MARIA ALEJANDRA VIAFARA FLOREZ	1.144.098.357	1	1.000.000 \$	1.000.000
		EMILIS VALLECILLA ARAGON	38.473.319	1	1.000.000 \$	1.000.000
6	ARTISTAS Realizar actividades de contar historias, Interactuar con el público, y practicar la expresión oral	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES UNIDAS POR BUENAVENTURA	901394923-1	1	2.000.000 \$	2.000.000
		ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES UNIDAS POR BUENAVENTURA	901394923-1	1	2.000.000 \$	2.000.000
7	Personal de apoyo logístico Para Procesos					

	Apoyar en la elaboración de los documentos de formalización de invitación al evento, Elaborar, diligenciar y relacionar plantillas de soporte de confirmación e interés de participar en el evento.	LAURA DANIELA GIRALDO MACHADO	1.007.797.989	1	\$	2.500.000	\$	2.500.000
8	GRUPOS ARTISTICOS INFANTILES Realizar actividades artísticas y presentaciones en vivo	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES UNIDAS POR BUENAVENTURA ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES UNIDAS POR BUENAVENTURA	901394923-1 901394923-1	1 1	\$ \$	2.000.000 2.000.000	\$ \$	2.000.000 2.000.000
9	GRUPOS ARTISTICOS DANZAS INFANTILES Realizar actividades de presentaciones en vivo de danzas de la región	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES UNIDAS POR BUENAVENTURA ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES UNIDAS POR BUENAVENTURA	901394923-1 901394923-1	1 1	\$ \$	2.000.000 2.000.000	\$ \$	2.000.000 2.000.000
10	CAMIBUSO Camibuso tipo polo con cuello y puños tejidos, mangas y puño respuntados a 1/4, cartera para dos botones. (para el coordinador)	ANGIE LICETH BONILLA RODAS	1007795965-1	1	\$	30.000	\$	30.000
11	CHALECOS Chalecos Brigadistas dos bolsillos externos, cremalleras materia semi impermeable	DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS LA MILAGROSA DEL PACIFICO SAS	901276998-8	2	\$	60.000	\$	120.000
12	CAMISETAS ESTAMPADAS. Camiseta en punto de algodón ligero con cuello redondo de ribete acanalado y bajo recto. Corte estándar. Para el personal logístico.	DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS LA MILAGROSA DEL PACIFICO SAS	901276998-8	10	\$	25.000	\$	250.000
13	CARROZAS DECORADAS Podrán ser de cualquier técnica escultórica o decorativa que presente una terminación acabado fino y definido, no tosco y abstracto. Los motivos representados versarán sobre el derecho de los niños, la fantasía, los cuentos, hitos históricos o similares, siempre con una visión agradable y placentera.	MONICA SANDOVAL AGUDELO	29229078	8	\$	500.000	\$	4.000.000
14	TARIMA 12x12 Material acero estructura galvanizado, altura 7 metros, capacidad equipo de sonido y personas, capacidad para colocación de luces dimensión aproximada de 12x12 estructura con escalera, fácil armado.	YESICA ORTIZ CAICEDO - EVENTOS KRISTHAL	66755642-9	1	\$	2.600.000	\$	2.600.000
15	SONIDO Suministro e instalación de sistema de sonido compuesto por: Mezclador, Micrófonos, Planta para bajo, Bases para Micrófonos, Cables de plumb, cajas directas para instrumentos	YESICA ORTIZ CAICEDO - EVENTOS KRISTHAL	66755642-9	1	\$	2.000.000	\$	2.000.000
16	LUCES							

	Silver Star super solar, Splitter Chauvet, dos (2) universos, ocho (8) salidas DMX, Nodo Chauvet, Racks para corrientes y cables DMX, Powets 2Kv y Luces de Trabajo	YESICA ORTIZ CAICEDO - EVENTOS KRISTHAL	66755642-9	1	\$	800.000	\$	800.000
17	CARPA Carpa tipo angar 12x12, pirámides dos aguas.	YESICA ORTIZ CAICEDO - EVENTOS KRISTHAL	66755642-9	1	\$	2.000.000	\$	2.000.000
18	PANTALLA LED Tecnología SMD 3-in-1 LED.- Tamaño del píxel 2.6 mm con HDR.- Brillo ≥1.200 Nits.- Relación de contraste ≥3.000:1.- Procesado de escala de gris de 14-16 bit.- Temperatura de color ajustable entre 3.200 a 5.600° K.- El Videowall estará formado por módulos (cabinet) y, éstos a su vez, en sub-módulos. Deben poder ser sustituibles en caso de avería de una forma rápida y sencilla, sin necesidad de desmontar los cabinet adyacentes.- Una vez ensamblados todos los módulos, la superficie debe ser totalmente plana, mostrandouna imagen uniforme y sin uniones visibles.- La pantalla se instalará sin montura externa, por tanto, el cableado será trasero, sin ser visible desde la parte frontal de la pantalla. Es decir, no saldrá ningún cable por el borde del marco.- Velocidad de refresco ≥ 2.800 Hz.- La electrónica, sender, procesadores ... deberán ser capaz de ajustar el refresco de tal forma que tenga calidad broadcast y no produzcan efectos y artefactos en los tiros de cámara(fliques, parpadeos, muaré excesivo...).- Se incluirá una estructura que englobe toda la pantalla, para poder adaptarla al decorado, conuna base de suelo a modo de soporte.- El refresco será de tal forma que	YESICA ORTIZ CAICEDO - EVENTOS KRISTHAL	66755642-9	1	\$	1.000.000	\$	1.000.000
19	SILLAS Silla eterna Sin brazos capacidad de 115 kg, profundidad 49cm ancho57.5 cm, altura 86.5 cm	YESICA ORTIZ CAICEDO - EVENTOS KRISTHAL	66755642-9	500	\$	3.000	\$	1.500.000
20	VALLAS PEATONAL Características:- Tubo Marco: 35 mm x 1.5 mm . Malla: 100 mm x 50 x 40 mm . Cuatro patas curvadas y escalonadas, permiten una mejor estabilidad y reducen el espacio de almacenamiento. Acabados: . Galvanizado en caliente por INMERSION Modelos: .LARGA - 2.5x1m . CORTA - 2.0x1m	YESICA ORTIZ CAICEDO - EVENTOS KRISTHAL	66755642-9	10	\$	40.000	\$	400.000
21	JUEGOS INFLABLES Y MECANICOS							

	Medidas: 9 x 7 x 5 metros (Ancho - Fondo - Alto) Espacio requerido para instalar: 10 x 8 x 5 metros (Ancho x fondo x alto) Requerimientos del espacio: Espacio plano y estable. El vehículo con el inflable debe ingresar hasta el lugar de montaje. Requerimientos de energía: 3 motores a 110 v x 15 amperios consumo cada uno. Arranque: 45 amperios. Estabiliza en 30 amperios	FUNDACION EL BUEN VIVIR	900107401-6	1	\$	1.500.000	\$	1.500.000
		PAPELERIA Y SUMINISTRO VAMOS PAL CENTRO SAS	901226745-8	1	\$	500.000	\$	500.000
22	DECORACION DE TARIMA							
	Decorar tarima incluyendo bombas, cintas decorativas de colores, dibujos en Icopor etc.	OGGI TATTI CAICEDO MURILLO	1111812604	1	\$	500.000	\$	500.000
23	MATERIAL PARA ACTIVIDADES LUDICAS							
	Actividades Ludico recreativas en Instituciones publicas y privadas (Cartulina, hojas de papel, pegamento, colores, marcadores, cartillas y revista.	PAPELERIA Y SUMINISTRO VAMOS PAL CENTRO SAS	901226745-8	1	\$	200.000	\$	200.000
24	CAMPAÑA PUBLICITARIA							
	Servicio de diseño, diagramación de textos, suministros de fotografías en alta resolución por parte del contratista (mínimo tres (3) fotografías de banco de imágenes), propensa e impresión para: SEIS MIL (6.000) AFICHES TAMAÑO ¼ DE PLEGO (35x50cm). IMPRESIÓN A FULL COLOR POR UNA SOLA CARA PAPEL PROPALCOTE 300GR, 4 X 0 TINTAS	ANGIE LICETH BONILLA RODAS, Variedades Angle	1.007.795.965	1	\$	6.000.000	\$	6.000.000
25	ALIMENTACION							
	Refrigerios durante un mes para actividades lúdico recreativas en la Instituciones publica y privadas del Distrito de Buenaventura Aproximadamente 1000 niños	MONICA SANDOVAL AGUDELO	29229078	1000	\$	12.000	\$	12.000.000
26	ALIMENTACION							
	Refrigerios durante un mes para actividades lúdico recreativas en la Instituciones publica y privadas del Distrito de Buenaventura Aproximadamente 1000 niños	MONICA SANDOVAL AGUDELO	29229078	2000	\$	12.000	\$	24.000.000
	IMPLEMENTACION POLITICA PUBLICA (MESA DE PARTICIPACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)							

27	ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS (PAPEL BOND, CAJA DE COLORES, LIBRETAS, MARCADORES, ROLLO DE CINTA ABDESIVA, CARTULINA EN OCTAVOS, CARTULINA EN PLIEGOS, BOLIGRAFOS Y LANA)	PAPELERIA Y SUMINISTRO VAMOS PAL CENTRO SAS	901226745-8	1	\$	1.877.000	\$	1.877.000
28	ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS (MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL)	PAPELERIA Y SUMINISTRO VAMOS PAL CENTRO SAS	901226745-8	1	\$	2.000.000	\$	2.000.000
29	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO (CAPACITADOR EN TEMAS DE PARTICIPACION EN POLITICAS PUBLICAS, VALORES Y DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO ETC.)	MARILUZ CAICEDO MINA	1111754371	1	\$	500.000	\$	500.000
		PABLO ANDRES PEREZ CORTES	1111788362	1	\$	500.000	\$	500.000
		ESTALIN CELORIO ANGULO	1111747379	1	\$	500.000	\$	500.000
		CLAUDIA ELENA GAMBOA ESPINOSA	66939132	1	\$	500.000	\$	500.000
		JELIS JOHANA VALENCIA HURTADO	1143834964	1	\$	500.000	\$	500.000
30	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO (CAPACITADOR)	ZARICK CAMILA TABIMA MOSQUERA	1006201521	1	\$	500.000	\$	500.000
31	ALQUILER DE SALON	MONICA SANDOVAL AGUDELO	29229078	3	\$	586.554	\$	1.759.662
32	ALIMENTACION (REFRIGERIOS PARA PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD)	MONICA SANDOVAL AGUDELO	29229078	400	\$	16.000	\$	6.400.000
33	HIDRATACIÓN	MONICA SANDOVAL AGUDELO	29229078	400	\$	3.000	\$	1.200.000
34	KIT ENTREGABLE (CUADERNO, BOLIGRAFO, LAPIZ, BORRADOR, SACA PUNTA, COLORES)	PAPELERIA Y SUMINISTRO VAMOS PAL CENTRO SAS	901226745-8	40	\$	50.000	\$	2.000.000
35	KIT DIDACTICO	PAPELERIA Y SUMINISTRO VAMOS PAL CENTRO SAS	901226745-8	50	\$	40.000	\$	2.000.000
	TOTAL							102012367662

Evelyn Gentry
EVELYN GENTRY CABEZAS BESERRA
 C.C. 1.151.443.724
 Representante Legal

(Carnavales Del Juego).

#	ACTIVIDADES	TIEMPO DE DURACION																													
		1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	26	28	29	30							
1	Participación de niñas y adolescentes	■																													
2	Creación de equipos de trabajo																														
3	Acordar juegos de cada parada																														
4	Preparar y ensayar			■	■																										
5	Definir instituciones educativas.					■																									
6	Visitar los entornos. (Institución educativa Puertas del mar).					■	■	■																							
7	Visitar los entornos. (Instituto Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano sede Olímpico)								■																						
8	Visitar los entornos. (Institución educativa San Vicente)								■																						
9	Visitar los entornos. (Centro docente la Independencia).																														
10	Visitar los entornos. (Institución Educativa Liceo Mayor del Pacifico)										■																				
11	Visitar los entornos. (Institución Educativa Delfines del pacifico)											■																			
12	Visitar los entornos. (Institución Educativa Nueva Esperanza)												■																		
13	Visitar los entornos. (Institución Educativa Juan José Rondón)													■																	
14	Convocatoria al carnaval del Juego														■																
15	Gestión de Recursos															■	■	■	■												
16	Desarrollar los Carnavales del Juego																		■	■											
17	Evaluación y presentación de informe																			■	■	■	■	■	■						

Se busca promover la creación y el fortalecimiento de políticas públicas que beneficien a las niñas, los niños y los adolescentes, con lo cual garantizan su bienestar y desarrollo integral. Es por eso que en el distrito especial de buenaventura se programan actividades durante todo el mes de abril en pro del cumplimiento de la promoción de la Ley 1195 de 2008 se articula a la Celebración del Día de la Niñez.

1. **Participación de niñas, niños y adolescentes:** Realizar espacios de consulta e indagación invitando todas las poblaciones, especialmente la niñez y la adolescencia afrodescendiente, raizal, palanquera, indígena, ROM, migrante y con discapacidad para recoger sus propuestas e ideas de cómo desean que sean los Carnavales del Juego.
2. **Creación de equipos de trabajo:** Definir 4 equipos de profesionales (uno por cada entorno de los Carnavales del Juego) teniendo en cuenta la articulación intersectorial de cada territorio, con el objetivo de materializar las ideas de las niñas, los niños y los adolescentes para hacer realidad los Carnavales del Juego por la Niñez en toda Colombia.
3. **Acordar los juegos de cada parada:** De acuerdo a los lineamientos de la Brújula definir los juegos de cada entorno teniendo en cuenta que se incluyan juegos para la primera infancia, para la infancia, la adolescencia y que se jueguen en familia, partiendo siempre del enfoque territorial, de inclusión, la promoción de juegos sin barreras y libres de estereotipos de género.
4. **Preparar y ensayar:** El equipo de profesionales que liderará los Carnavales del Juego debe acordar los tiempos de preparación, ensayo de cada uno de los entornos con los juegos seleccionados y las fechas en las cuales se llevarán a cabo.
5. **Definir los lugares:** En el marco de la planeación de los Carnavales del Juego y de cada uno de los entornos, es vital identificar y gestionar permisos para llegar a instituciones educativas del distrito especial de Buenaventura para jugar con los niños.
6. **Visitar los entornos:** Se realizó la selección de 8 instituciones educativas entre públicas y privadas del distrito especial de buenaventura como muestra para establecer el juego como derecho fundamental de los niños dentro de sus actividades académicas entre estas esta la Institución educativa Puertas del mar, Instituto Técnico Industrial Gerardo Valencia Cano sede Olímpico, Institución educativa San Vicente, Centro docente la Independencia, Institución Educativa Liceo Mayor del Pacífico, Institución Educativa Delfines del pacífico, Institución Educativa Nueva Esperanza, Institución Educativa Juan José Rondón.
7. **Convocatoria:** Definir los canales y los formatos de invitación para convocar de manera afectiva y con la debida anticipación a las familias. Los canales masivos como las redes sociales, el WhatsApp y los medios de comunicación locales son fundamentales, además de disponer el cronograma de eventos en la página web de alcaldías y gobernaciones.
8. **Disponer talento humano idóneo:** En cada entorno debe estar presente un equipo humano interdisciplinario, suficiente e idóneo para favorecer el juego, la diversión y la reflexión con las niñas, niños, los adolescentes y sus familias.

9. **Gestión de recursos:** Definir recursos materiales y financieros que permitan llevar a cabo los juegos en cada uno de los entornos, aprovechando lo que está disponible y poniendo toda la creatividad al servicio de la Celebración.
10. **Desarrollar los carnavales del juego:** Durante todo el mes de abril y especialmente el 26 de abril, se deben desarrollar los entornos en los territorios y con la participación masiva de las familias.
11. **Evaluar:** Convocar un grupo de niñas, niños, adolescentes y familias representativas del territorio que hayan participado de los Carnavales del Juego y evaluar el desarrollo del Día de la Niñez.

CRONOGRAMA PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR 2025

El presente cronograma detalla las actividades establecidas dentro del **Programa de Infancia y Adolescencia**, en el que se desarrollan tres espacios de participación fundamentales:

- **Mesa de participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)**
- **Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI)**
- **Mesa Distrital de Participación (MIAF)**

Cada una de estas mesas se llevará a cabo con una sesión mensual, abordando temáticas clave para la garantía de derechos, la participación y la protección integral de la niñez y adolescencia en el Distrito de Buenaventura.

El programa está representado por la coordinadora del programa **de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar**, quien junto con diversas entidades y actores institucionales trabajará en la ejecución de estas actividades en el marco de la ley 1098 código de infancia y adolescencia.

Adicionalmente, a lo largo del año, se hará presencia en diversas **ofertas institucionales, Campañas educativas en la prevención del reclutamiento de NNA en el conflicto armado, sustancias psicoactivas y campañas trabajo infantil** cuya programación específica está por definir. Asimismo, se desarrollarán actividades especiales en el **mes de abril, en el marco del Día del Niño**, y en **octubre, en el mes de la niñez**, para lo cual se requerirá la gestión de recursos como dulces, regalos, materiales para dinámicas y otros elementos necesarios para su realización.

Este cronograma servirá como guía para la planificación y desarrollo de las actividades, asegurando un enfoque integral en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito de Buenaventura.

Cronograma NNA 2025

Nº	Fecha (mes)	Nombre de la actividad	Horario de la actividad
1	29 de abril de 2025	Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	8 am a 12 pm
2	31 de mayo de 2025	Participación infantil y juvenil	8 am a 12 pm
3	28 de junio de 2025	Educación emocional	8 am a 12 pm
4	26 de julio de 2025	Prevención del trabajo infantil	8 am a 12 pm
5	30 de agosto de 2025	Resolución de conflictos.	8 am a 12 pm
6	27 de septiembre de 2025	Cuidado del medio ambiente	8 am a 12 pm
7	25 de octubre de 2025	Uso responsable de las tecnologías	8 am a 12 pm
8	29 de noviembre de 2025	Valores y convivencia	8 am a 12 pm
9	06 de diciembre de 2025	Actividad de cierre de los NNA	8 am a 12 pm

Cronograma CIETI 2025

Nº	Fecha (mes)	Nombre de la actividad	Horario de la actividad
1	29 de abril de 2025	Panorama del Trabajo Infantil en Buenaventura	2 a 5 pm
2	27 de mayo de 2025	Identificación de casos y redes de apoyo comunitario	2 a 5 pm
3	24 de junio de 2025	Factores económicos y trabajo infantil	2 a 5 pm
4	22 de julio de 2025	Estrategias educativas para prevenir el trabajo infantil	2 a 5 pm
5	26 de agosto de 2025	Políticas públicas y trabajo infantil	2 a 5 pm
6	23 de septiembre de 2025	Trabajo infantil y migración	2 a 5 pm
7	28 de octubre de 2025	Activación de rutas de protección para NNA	2 a 5 pm
8	25 de noviembre de 2025	Evaluación y compromisos finales de 2025	2 a 5 pm

Cronograma MIAF 2025

Nº	Fecha (mes)	Nombre de la actividad	Horario de la actividad
1	22 de mayo de 2025	Introducción a la Ruta de Protección Integral	2 a 5 pm
2	19 de junio de 2025	Promoción del cuidado emocional en la infancia	2 a 5 pm
3	31 de julio de 2025	Prevención de violencias basadas en género	2 a 5 pm
4	21 de agosto de 2025	Inclusión y diversidad cultural en la educación	2 a 5 pm
5	18 de septiembre de 2025	Participación de NNA en políticas públicas	2 a 5 pm
6	23 de octubre de 2025	Prevención del trabajo infantil	2 a 5 pm
7	20 de noviembre de 2025	Cierre: Balance y proyección del Programa de Infancia y Adolescencia 2025	2 a 5 pm



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Personal de apoyo logístico para la realización de actividades (Coordinador General)	1	1 Mes	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
2	Personal de apoyo logístico para la realización de actividades (Tallerista)	1	1 Mes	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
3	Personal de apoyo logístico	10	Pesona	\$ 1.000.000,00	\$ 10.000.000,00
4	Personal de apoyo logístico (Presentadores)	2	Pesona	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00
5	Personal de apoyo logístico (Animador)	6	1 Mes	\$ 1.000.000,00	\$ 6.000.000,00
7	Personal de apoyo logístico (Artista)	2	Persona	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00
8	Personal de apoyo logístico Para Procesos	1	Persona	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
9	Grupos Artístico (Grupos Musicales Infantil)	2	Grupos	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00
10	Grupos Artístico (Grupos De Danza Infantil)	2	Grupos	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00
11	Entrega de Camibuses (Coordinación)	1	Unidad	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
12	Entregas de Chalecos	2	Unidad	\$ 60.000,00	\$ 120.000,00
13	Entrega de Camisetas(Personal Logístico)	10	Unidad	\$ 25.000,00	\$ 250.000,00
14	Diseñar Carrozas Decoradas alusivas a	8	Unidad	\$ 500.000,00	\$ 4.000.000,00

DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

	los derechos de los niños				
15	Tarima 12X12 con Rampa (Incluye Montaje y Desmontaje)	1	Unidad	\$ 2.600.000,00	\$ 2.600.000,00
16	Sonido	1	Unidad	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
17	Luces	1	Global	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
18	Carpa	1	Global	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
19	Pantalla Led	1	Global	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
20	Sillas	500	Unidad	\$ 3.000,00	\$ 1.500.000,00
21	Vallas Peatonal	10	Unidad	\$ 40.000,00	\$ 400.000,00
22	Juegos Inflables y Mecanicos	1	Global	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
23	Decoración De Tarima	1	Global	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
24	Actividades Ludico recreativas en instituciones publicas y privadas (Cartulina, hojas de papel, pegamento, colores, marcadores, cartillas y revista.	1	Global	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
	Campaña Publicitaria	1	Global	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
25	Alimentación (Refrigerios durante un mes para actividades lúdico recreativas en la instituciones publica y privadas del Distrito de Buenaventura Aproximadamente 1000 niños)	1000	Unidad	\$ 12.000,00	\$ 12.000.000,00
26	Alimentación (Refrigerios durante el desfile de carrozas y comparsas, musicos, artitas, personal	2000	Unidad	\$ 12.000,00	\$ 24.000.000,00



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

	logístico y administración)				
TOTAL					\$ 100.000.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES LUDICAS RECREATIVAS (MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL)	UNIDAD	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
2	PERSONAL DE APOYO (CAPACITADOR)	UNIDAD	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
3	ALIMENTACIÓN (REFRIGERIOS PARA PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD)	UNIDAD	500	\$ 16.000	\$ 8.000.000
4	KIT DIDACTICO	UNIDAD	1100	\$ 35.782	\$ 39.360.000
5	ALQUILER DE SALON	UNIDAD	2	\$ 1.800.000	\$ 3.600.000
6	HIDRATACIÓN	UNIDAD	500	\$ 3.000	\$ 1.500.000
TOTAL					\$ 59.460.000



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTILLACARTILLA DIDACTICA	UNIDAD	1300	\$ 8.846	\$ 11.500.000
TOTAL					\$ 11.500.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS (PAPEL BOND, CAJA DE COLORES, LIBRETAS, MARCADORES, ROLLO DE CINTA ABDESIVA, CARTULINA EN OCTAVOS, CARTULINA EN PLIEGOS, BOLIGRAFOS Y LANA)	GLB	2	\$ 1.877.000	\$ 3.754.000
2	ACTIVIDADES LUDICOS RECREATIVAS (MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL)	UNIDAD	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
3	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO (CAPACITADOR EN TEMAS DE PARTICIPACION EN POLITICAS PUBLICAS, VALORES Y DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO ETC.)	PERS	22	\$ 500.000	\$ 11.000.000
4	PERSONAL DE APOYO LOGISTICO (CAPACITADOR .)	PERS	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000

DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGECARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO

NTT: 900.309.231-8

5	ALQUILER DE SALON	UNIDAD	23	\$ 586.554	\$ 13.490.735
6	ALIMENTACION (REFRIGERIOS PARA PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD)	UNIDAD	1520	\$ 16.000	\$ 24.320.000
7	HIDRATACIÓN	UNIDAD	1520	\$ 3.000	\$ 4.560.000
8	KIT ENTREGABLE (CUADERNO, BOLIGRAFO, LAPIZ, BORRADOR, SACA PUNTA, COLORES)	UNIDAD	200	\$ 50.000	\$10.000.000
9	KIT DIDACTICO	UNIDAD	550	\$ 40.000	\$ 22.000.000
10	PENDON	UNIDAD	1	\$ 700.000	\$ 700.000
TOTAL					\$ 95.324.735

PARA UN TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$266.284.735) y la ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO hará un aporte correspondiente a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$79.885.420) equivalente al 30% del valor total del convenio

Evelyn Genery Cabezas
EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA
C.C. 1.151.443.724
Representante Legal

DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT: 900.309.231-8

PRESUPUESTO APOORTE DEL 30% ASOCIACION

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PROCESO	CANT	UND	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Transporte	servicio tipo camioneta para la decoración de las carrozas	8	1	\$ 500.000,00	\$ 4.000.000,00
2	Garantizar entrega de obsequios para niños, niñas	Detalles variados para los niños y niñas participantes al evento	1	GLOBAL	\$12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
3	Alimentación	Garantizar desayuno, almuerzo y refrigerios para el personal de apoyo en el evento	60	unidad	\$ 65.000,00	\$ 3.900.000,00
4	Papelería	resmas, az oficio y carta, separadores, lápiz, bolígrafos, etc	1	global	\$ 3.150.000,00	\$ 3.150.000,00
5	capacitador	Persona psicólogo, sociólogo,	1	1	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
7	apoyo logístico	Personal para la realización de los eventos por 4 meses	10	Persona	\$ 5.200.000,00	\$ 52.000.000,00
8	persona	auxiliar contable capacitado para llevar documentación del proceso	1	persona	\$1.235.420,00	\$ 1.235.420,00
TOTAL						\$79.885.420,00

Evelyn Genery Cabezas
EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA
C.C. 1.151.443.724
Representante Legal

DIRECCIÓN: CRA 56C #4-11 BARRIO GRAN COLOMBIANA
TELÉFONO: 3186158131
CORREO ELECTRÓNICO: EGEARGAS@GMAIL.COM



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 15 de mayo de 2025

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

INFORME GENERAL CONVENIO DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Contrato Nro:	SCS-2025-0025
Contratista:	ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO NIT. 900.309.231-8
Clase de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".
Valor Actual Contrato:	346.170.155,00
Plazo:	6 MESES
Fecha Iniciación:	2025-04-25
Periodo de Cobro	MENSUAL
Informe Nro:	1

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025.CEN.01.000265	2.3.2.02.02.009 - 540	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2025.CEN.01.000265	2.3.2.02.02.009 - 540	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2025.CEN.01.000265	2.3.2.02.02.009 - 540	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2025.CEN.01.000265	2.3.2.02.02.009 - 540	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Se cumplió con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	CUMPLIDO	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Se ejecutó el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Se respondió por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	CUMPLIDO	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Se rindió oportunamente por los informes que sobre la ejecución y estado del contrato fueron solicitados por el contratante por conducto del supervisor.	CUMPLIDO	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Se acató diligentemente las instrucciones e indicaciones que fueron impartidas por el supervisor.	CUMPLIDO	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Se informó oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pudiera sobrevenir y que afectara el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	CUMPLIDO	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Se acreditó mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	CUMPLIDO	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Idear, adoptar, plantear, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, sin perjuicio de la distribución de tareas y la limitación de responsabilidades previstas en la Constitución, la ley y el reglamento y las que expresamente se establecen en el convenio.	Se realizaron varias actividades de planeación dirigidas por la coordinadora del equipo de trabajo, donde se estructuró un cronograma de actividades, así como las diferentes guías para el desarrollo de las actividades, se ejecutaron actividades de publicidad y convocatoria a las diferentes instituciones del Distrito de Buenaventura, las cuáles participaron tanto públicas como privadas que hicieran parte del proyecto que promovió el desarrollo integral de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes del distrito de buenaventura.	CUMPLIDO	
Dar estricto cumplimiento al objeto del convenio y su alcance, así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento.3.Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos.	Se realizaron diferentes mesas de participación y diferentes campañas para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas del Distrito, en ese sentido se convocó a la gran caravana infantil de la alegría, donde se entrelazaron los menores y disfrutaron de grupos de danzas, chirimía, animadores y juegos inflables y mecánicos, dando cabal cumplimiento al convenio y a	CUMPLIDO	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 15 de mayo de 2025

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

	los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos dentro del plazo pactado.		
Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.	Se garantizó la vinculación del personal con reconocida idoneidad en el manejo de grupos sociales, especialmente en el trabajo infantil cumpliendo con el perfil requerido, para ello se vincularon licenciadas con experiencia pedagógica, trabajadoras sociales y afines, que garantizaron la protección integral de nuestros niños, niñas y adolescentes; así mismo realizaron la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.	CUMPLIDO	
Presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor, para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Proyecto	Se realizó un cronograma que contempló todas las actividades propuestas para la participación de los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Buenaventura, que resaltó actividades que promueven el juego como derecho fundamental, así como las realizaciones de mesas de participación para la promoción y garantía de los derechos del menor, el cual fue aprobado por la supervisión del contrato.	CUMPLIDO	
5. Suministrar el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del convenio y en los tiempos y condiciones establecidos para los eventos.	Se vinculó personal logístico para la entrega de refrigerios, bebidas glúcidos e hidratación, los cuales contenían sándwich, pastel de pollo, tortas industriales, jugos hit, bebidas, estos fueron entregados en diferentes momentos y espacios en condición de inocuidad, higiene y salubridad por parte del personal logístico, dando cumplimiento en tiempo y en condiciones establecidas para la realización de las actividades contractuales.	CUMPLIDO	
Cumplir con las normas de salubridad e higiene en la prestación de alimentos en eventos, en los lugares establecidos por la supervisión.	Se cumplió con todos los estándares de inocuidad, higiene y salubridad por parte del personal logístico para la entrega de refrigerios en los lugares aprobados por la supervisión del contrato.	CUMPLIDO	
Constituir las garantías necesarias para la ejecución del convenio.	Se constituyeron pólizas de garantías a favor de la entidad contratante, con la aseguradora solidaria de Colombia, que corresponden a: cumplimiento, pago de salarios, calidad del servicio, responsabilidad civil cruzada. Lo que perfeccionó el contrato y permitió la correcta e idónea ejecución de este.	CUMPLIDO	
Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio.	Se hizo un correcto uso de los bienes entregados y se garantizó un manejo fidedigno a la información emanada del contrato, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio.	CUMPLIDO	
Participar en reuniones de seguimiento del convenio, proponiendo soluciones y suscribiendo las actas correspondientes.	Se participó en diferentes reuniones para hacerle seguimiento a la ejecución del convenio, en la cual se levantaron actas que dan fe de la realización de las actividades convenidas.	CUMPLIDO	
Cumplir con el aporte establecido de acuerdo a lo presentado en su propuesta.	Se cumplió por parte del contratista con el aporte establecido en el convenio de acuerdo con lo presentado en su propuesta.	CUMPLIDO	
Presentar certificación de los aportes al convenio.	Presentamos certificación de los aportes al convenio.	CUMPLIDO	
Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.	Adoptamos medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.	CUMPLIDO	
Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.	Entregamos el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.	CUMPLIDO	
Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.	Llevamos a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.	CUMPLIDO	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Convenio de Asociación, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

Evelyn Genery Cabezas
ASOCIACIÓN POR LAS MUJERES Y HOMBRES
DEL PACIFICO
EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA

Elia Palacios Lopez
Vº. Bº. ELIANA PALACIOS LOPEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SUPERVISOR

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL			
Nro Contrato	SCS-2025-0025	Fecha Contrato	abril 25 de 2025	
Valor Actual Contrato	346.170.155,00 - TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS			
Nro RP	2025.CEN.01.000870	Fecha RP	2025-04-25	
Beneficiario	ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO			
Identificación	NIT.900.309.231-8			
Rep Legal	EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA			
Forma de pago	El Distrito de Buenaventura desembolsará el valor del convenio así: Mediante desembolsos parciales conforme el cumplimiento de las actividades aprobadas por el supervisor previa presentación del informe de actividades donde se certifique el cumplimiento de las mismas y el diligenciada por el contratista en la plataforma SISNET, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista. Los pagos se realizarán de conformidad a la programación del PAC.			

SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

CERTIFICA

Que **ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO** con NIT. **900.309.231-8** Representada legalmente por **EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA** identificada con C.C. **1.151.443.724** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el convenio No. **SCS-2025-0025** del **25 de abril de 2025** con el Municipio de **BUENAVENTURA**, cuyo objeto fue **AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA"**..

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **1** por valor de \$120.236.662,00 por concepto de **AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA"**..

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago **PARCIAL** nro **1** por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$120.236.662,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 15 días del mes de mayo de 2025.


ELIANA PALACIOS LOPEZ
 SECRETARIA DE DESPACHO
 SUPERVISOR

Digitó: **Eliana Palacios Lopez**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. SCS-2025-0025		CÓDIGO:	FG-GI-CA-39
			VERSION:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
CONTRATANTE			ASOCIADO	
DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) NIT : 890.399.045-3			ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO NIT.: 900.309. 231-8	
OBJETO:			AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".	
VALOR DISTRITO	APORTE	DEL	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$266.284.735,00) M/CTE	
VALOR ASOCIADO	APORTE	DEL	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$79.885.420,00) M/CTE	
VALOR CONVENIO	TOTAL	DEL	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$346.170.155,00) M/CTE	
PLAZO DE EJECUCION			6 MESES El plazo del convenio es en días calendario y no podrá superar la vigencia fiscal 2022.	
FECHA SUSCRIPCION				

Entre los suscritos **ELIANA PALACIOS LOPEZ**, identificada con C.C. 29.127.714 expedida en Cali, **Secretaria de Convivencia Para la Sociedad Civil**, en su calidad de delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024 y quien para efectos de este convenio se denominará **EL DISTRITO** con Nit **890.399.045-3**, por una parte, y por la otra **EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA** identificada con C.C. **1.151.443.724** expedida en **Buenaventura**, en calidad de representante legal de **ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO** con NIT. **900.309.231-8**, y que en adelante se denominará **EL ASOCIADO**, hemos convenido celebrar el presente CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.A. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**.- El objeto del presente Convenio de Asociación es AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA", de conformidad con lo señalado en los estudios previos y lo ofrecido en la propuesta que hace parte integral del presente convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.- Para todos los efectos fiscales, el presente convenio tiene un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$346.170.155,00) M/CTE**, de los cuales, el DISTRITO aportará la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$266.284.735,00) M/CTE** y el ASOCIADO aportará la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$79.885.420,00) M/CTE**. de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta aprobada la cual hace parte integral del presente convenio. **PARÁGRAFO:** EL DISTRITO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO**.- El Distrito de Buenaventura desembolsará el valor del convenio así: Mediante desembolsos parciales conforme el cumplimiento de las actividades aprobadas por el supervisor previa presentación del informe de actividades donde se certifique el cumplimiento de las mismas y el diligenciada por el contratista en la plataforma SISNET, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista. Los pagos se realizarán de conformidad a la programación del PAC.. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONVENIO**.- El plazo para la ejecución total del convenio es de 6 MESES El plazo del convenio es en días calendario y no podrá superar la vigencia fiscal 2022., sin perjuicio de lo establecido en la **CLÁUSULA DE GARANTIAS** siempre que se haya pactado la suscripción de pólizas. El plazo se contará a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el ASOCIADO y el SUPERVISOR del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **PARAGRAFO: EL DISTRITO** no reconocerá valor alguno por los costos en que haya incurrido el ASOCIADO asociados a la ejecución del convenio, cuando estos se hayan generado con anterioridad al cumplimiento de los requisitos para la ejecución del convenio, ó con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución. El ASOCIADO deberá suscribir el convenio, presentar las pólizas de garantía única, publicación (si aplica) y demás documentos requeridos dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del convenio, so pena de incurrir en su incumplimiento. **CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**.- La erogación que cause la ejecución del presente convenio se imputará con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.009 - 540 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 2.3.2.02.02.009 - 540 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 2.3.2.02.02.009 - 540 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, según certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2025.CEN.01.0002654 de fecha 2025-04-11. **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL ASOCIADO**.- El ASOCIADO tendrá las siguientes obligaciones generales:

- 001.- Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
- 002.- Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
- 003.- Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Nro. SCS-2025-0025**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-39
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

- 004.- Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
- 005.- Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
- 006.- Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
- 007.- Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.
- Las obligaciones particulares del **ASOCIADO** son las siguientes:
- 001.- Idear, adoptar, plantear, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, sin perjuicio de la distribución de tareas y la limitación de responsabilidades previstas en la Constitución, la ley y el reglamento y las que expresamente se establecen en el convenio.
- 002.- Dar estricto cumplimiento al objeto del convenio y su alcance, así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento. 3. Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos.
- 003.- Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.
- 004.- Presentar el cronograma de las actividades que se van a desarrollar al supervisor, para revisión y aprobación antes de iniciar la ejecución del Proyecto
- 005.- 5. Suministrar el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del convenio y en los tiempos y condiciones establecidos para los eventos.
- 006.- Cumplir con las normas de salubridad e higiene en la prestación de alimentos en eventos, en los lugares establecidos por la supervisión.
- 007.- Constituir las garantías necesarias para la ejecución del convenio.
- 008.- Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio.
- 009.- Participar en reuniones de seguimiento del convenio, proponiendo soluciones y suscribiendo las actas correspondientes.
- 010.- Cumplir con el aporte establecido de acuerdo a lo presentado en su propuesta.
- 011.- Presentar certificación de los aportes al convenio.
- 012.- Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.
- 013.- Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.
- 014.- Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.- EL CONTRATANTE tendrá las siguientes obligaciones generales: La Alcaldía Distrital de Buenaventura en desarrollo del Contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993.. Además el CONTRATANTE tendrá las siguientes obligaciones particulares: • Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la interventoría y/o supervisión. • Formular sugerencias por escrito de observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo. • Efectuar los desembolsos estipulados en el convenio a cargo del Distrito. • Designar un supervisor para el buen y correcto funcionamiento del convenio. • Realizar las gestiones administrativas y logísticas que se requieran para el desarrollo del presente convenio. • Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra EL DISTRITO en desarrollo o con ocasión del convenio de asociación, en caso de presentarse tales eventualidades. • Requerir a la Entidad Sin Ánimo de Lucro para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del convenio de asociación. • Las demás inherentes al desarrollo del presente convenio..

CLÁUSULA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- Que el ASOCIADO y/o su representante legal declaren bajo la gravedad del juramento que el(ella) y los integrantes de la entidad que representa no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad especiales para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007, en la Ley 190 de 1995, Ley 136 de 1994, Ley 1474 de 2011, ley 828 de 2003, ley 734 de 2002, ley 617 de 2000, ley 1148 de 2007, ley 1296 de 2009, y en las demás normas sobre la materia.

PARÁGRAFO: Así mismo manifiesta bajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a las obligaciones contraídas con el Estado ni aparecer relacionado con el boletín de deudores morosos de la misma entidad, y en todo caso no hallarse incurso en la prohibición establecida en el "párrafo 3º." del Artículo 4º de la Ley 716 de 2001.

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA ÚNICA.- El ASOCIADO se compromete a constituir a favor de ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA con NIT. 890.399.045-3 una garantía única, expedida por una Compañía de seguros, legalmente establecida de conformidad con el Art. 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 discriminada en los siguientes Items: 1. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más. 2. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más. 4. Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smmlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato.. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El ASOCIADO deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución,



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Nro. SCS-2025-0025

CÓDIGO:	FG-GI-CA-39
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando entre la fecha de suscripción del convenio y el inicio del mismo haya transcurrido menos de dos (2) meses ó la suspensión del plazo de ejecución del convenio no supere dicho término, no será necesario actualizar las garantías con ocasión de la firma del acta de inicio o de suspensión correspondientes, como tampoco cuando la prórroga sea por el mismo término. Se requerirá de actualización de las garantías, siempre y cuando el convenio requiera prórrogas o suspensiones superiores a dos (2) meses. **CLÁUSULA DÉCIMA: SUPERVISOR DEL CONVENIO.-** El DISTRITO efectuará la supervisión técnica, administrativa y financiera del convenio a través de la SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL y/o del funcionario que se designe o el interventor que la Entidad contrate para tal fin, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento del desarrollo del objeto del presente convenio. **PARÁGRAFO:** Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la ley: a).- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual; b).- Verificar el cumplimiento del objeto dentro del plazo consagrado; c).- Velar por el pago oportuno al ASOCIADO de los valores acordados; d).- Elaborar certificación de recibo a satisfacción en los casos que sean necesarios para el desarrollo del convenio o pago; e).- Elaborar, si fuere necesario, las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del convenio; f).- Tener en cuenta que toda aclaración con el ASOCIADO en relación con el convenio debe ser por escrito; g).- Verificar la disponibilidad por parte del ASOCIADO para la ejecución y prestación del servicio de conformidad al objeto del convenio. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INFORMES.-** El ASOCIADO deberá presentar al DISTRITO informes escritos periódicos mensuales y un informe final en donde se consignen avances de ejecución del convenio, actividades, novedades y la terminación detallada del cumplimiento cabal del objeto del convenio (cuando estos apliquen). **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.-** EL DISTRITO podrá declarar la Caducidad del convenio por cualquiera de las causales previstas en el Art. 18 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.** La Declaratoria de Caducidad no impedirá que EL DISTRITO continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro ASOCIADO. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnizaciones para el ASOCIADO quien se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO.** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO:** El ASOCIADO prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión (cuando aplique). **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONVENIOS:** De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el ASOCIADO no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del DISTRITO pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el ASOCIADO es el único responsable por la celebración de subcontratos y el DISTRITO no adquirirá vínculo alguno con otras personas o entidades por este motivo. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INDEMNIDAD:** El ASOCIADO mantendrá indemne a la Entidad de los reclamos, demandas, acciones legales o costas que se generen por daños o lesiones causados a personas o bienes de terceros, ocasionados por el ASOCIADO, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENAL PECUNIARIA: EL ASOCIADO,** reconocerá al DISTRITO a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del convenio, suma que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el DISTRITO hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que adeude el ASOCIADO si los hubiere, ó mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, ó si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva. **PARAGRAFO:** La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: MULTAS:** En caso de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el ASOCIADO, el DISTRITO podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el dos por ciento (2%) del valor del convenio, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007, así como en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El ASOCIADO Y EL DISTRITO acuerdan que el valor de las multas se descontará por EL DISTRITO del saldo a favor del ASOCIADO si lo hubiere, previa comunicación escrita al ASOCIADO. Si no hay tal saldo, se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del convenio, en los términos y condiciones establecidos en el Código de Comercio. La ocurrencia del siniestro y la determinación del valor a pagar se acreditará ante la aseguradora con una comunicación suscrita por el ordenador del Gasto, previo agotamiento del procedimiento de imposición de multas adoptado por la entidad. Sin perjuicio de lo anterior, EL DISTRITO adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente, incluida la coactiva, cuando así se requiera. Las multas aquí pactadas se impondrán, sin que por ello EL DISTRITO pierda su derecho a reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa. **PARÁGRAFO:** Igualmente, se dará aplicación al parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 10 de la Ley 828 del 10 de julio de 2003. Para efectos de la aplicación de éstas multas, se estará conforme a lo establecido en dicha ley y demás normas que las reglamenten. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.-** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del convenio que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables y vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.-** LIQUIDACIÓN: El presente convenio será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los CUATRO (4) meses, contados a partir de la terminación del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007. Si el ASOCIADO no se presenta para efectos de la liquidación del convenio o las partes no llegan a ningún acuerdo, EL DISTRITO procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto en los términos del estatuto general de contratación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO.-** Serán causales de terminación de este CONVENIO: a) La expiración del plazo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. SCS-2025-0025	CÓDIGO:	FG-GI-CA-39
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

pactado o cumplimiento anticipado de la obligación; b) Por mutuo acuerdo de la partes; c) La imposibilidad técnica, administrativa o legal para continuar con la ejecución del convenio; d) El acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que le impidan la continuidad del convenio; e) Por las demás establecidas en la ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.**- Este convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para la ejecución del convenio deberá cumplirse con los siguientes trámites 1.) Constitución y aprobación de las garantías contractuales (si aplica). 2.) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3.) Suscripción acta de inicio previo el cumplimiento de los numerales anteriores. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO.**- Los documentos del Convenio que se citan a continuación forman parte integral del mismo: a).- Los Estudios Previos y documentos previos; b).- La Disponibilidad Presupuestal; c).- La propuesta del Asociado; d).- El presente Convenio; e).- La correspondencia cruzada entre las partes; y los demás documentos que hacen parte integral del presente convenio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.**- El ASOCIADO deberá acreditar durante la ejecución del convenio el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, y parafiscales si a ello hubiere lugar del personal administrativo para la ejecución del objeto contractual, en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN.**- El presente convenio está sometido en todo a la LEY COLOMBIANA y a la JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - En caso de surgir una controversia derivada del convenio, las partes atenderán al Artículo 141 de la Ley 1437 de 2011, el cual exhorta a las entidades estatales y a los contratistas para que busquen la manera de solucionar de manera ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. **PARÁGRAFO:** Para tal efecto acudirán a los mecanismos de solución previstos a la ley como son la conciliación, amigable composición y transacción. Para constancia se firma en la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, a los .

POR EL DISTRITO

EL ASOCIADO



ELIANA PALACIOS LOPEZ

Secretaria de Convivencia Para la Sociedad Civil

Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024



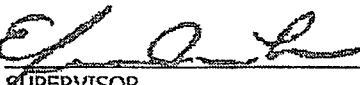
ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO

NIT. 900.309.231-8

EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA

C.C. 1.151.443.724 de Buenaventura

ENTERADO



SUPERVISOR

Nota: La presente minuta contractual fue elaborada a partir de la información diligenciada por la respectiva dependencia en los estudios previos y demás documentos del proceso.

Aprobó: ELIANA PALACIOS LOPEZ

309

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7817674
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 57 minutos de tiempo transcurrido [14/25/2025 11:59:00 PM] Bogotá, D.C.
Número del contrato SCS-2025-0025
Objeto del contrato ALIAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".
Tipo de Contrato Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 6 Meses
Fecha de inicio de contrato 2 horas para terminar [26/05/2025 11:59:00 PM] Bogotá, D.C.
Fecha de terminación del contrato 10/25/2025 11:59:00 PM [17/05/2025 11:59:00 PM] Bogotá, D.C.
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ Sí ☐ No
Fecha de inicio de liquidación 10/26/2025 11:59:00 PM [17/05/2025 11:59:00 PM] Bogotá, D.C.
Fecha fin de liquidación 10/25/2027 11:59:00 PM [17/05/2025 11:59:00 PM] Bogotá, D.C.
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No
Reversión ☐ Sí ☒ No

Formación de la Entidad Estatal contratante

 ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE
COLOMBIA, Buenaventura
0 Recomendación (es)

Formación del Proveedor contratista

 ASOMUHOPA
COLOMBIA, Buenaventura
Número de documento 900309231

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Asociación por las Mujeres y Hombres del Pacífico	DAVIVIENDA	Ahorros	216000752081

Probación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado EVELYN GENEY
por GABEZAS BESERRA
Fecha de 14/05/2025 11:59:00 PM
aprobación: 25/05/2025 11:59:00 PM

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado ELIANA LOPEZ
por PAACIOS
Fecha de 14/05/2025 11:59:00 PM
aprobación: 25/05/2025 11:59:00 PM

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7817674_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☒ Sí ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación 10/1/2025 12:00:00 AM [17/05/2025 11:59:00 PM] Bogotá, D.C.

Configuración financiera - Configuraciones generales

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141500	ALUAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".	1.00	UN	266,284,735.00	266,284,735.00	266,284,735.00
1	93141500	ALUAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".	1.00	UN	79,885,420.00	79,885,420.00	79,885,420.00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
APORTE ASOCIADO.pdf	APORTE ASOCIADO.pdf	(detalle)
ACTO ADMINISTRATIVO NIÑEZ.pdf	ACTO ADMINISTRATIVO NIÑEZ.pdf	(detalle)
CERTIFICADO DE IDONEIDAD NIÑEZ.pdf	CERTIFICADO DE IDONEIDAD NIÑEZ.pdf	(detalle)
PROPUESTA SCS-RE-2025-24852 (3).pdf	PROPUESTA SCS-RE-2025-24852 (3).pdf	(detalle)

Signaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ELIANA LOPEZ PALACIOS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 29127714.	Guardar y notificar
Supervisor	ELIANA LOPEZ PALACIOS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 29127714.	Guardar y notificar

Signaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	ELIANA LOPEZ PALACIOS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía Número de documento 29127714.	Guardar y notificar
--------------------	-----------------------	-------------------	--	---------------------

Historio de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ELIANA LOPEZ PALACIOS	7 minutos de tiempo transcurrido (4/25/2025 15:38 UTC-05:00 Bogotá, E.T. +5)	ELIANA LOPEZ PALACIOS
Supervisor	ELIANA LOPEZ PALACIOS	7 minutos de tiempo transcurrido (4/25/2025 15:38 UTC-05:00 Bogotá, E.T. +5)	ELIANA LOPEZ PALACIOS
Ordenador del pago	ELIANA LOPEZ PALACIOS	7 minutos de tiempo transcurrido (4/25/2025 15:38 UTC-05:00 Bogotá, E.T. +5)	ELIANA LOPEZ PALACIOS

Formación presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ SI ☒ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONFES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ SI ☐ No *	266,284,735
Recursos de Crédito	☐ SI ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☒ SI ☐ No *	79,885,420
Total		346,170,155

Validación Código BPN

Código BPN	Año	Estado
☐ 202500000012906	2025	Validada

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☐ SI ☒ No
---------------------------------------	--

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 000265	CDP	No se ha iniciado		266,284,735 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
-------------------	------	------------------	-------------------	--------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------	--------------------

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas para terminar (4/25/2026 11:59:00 PM UTC-5 Bogotá, Quito)
☒ % del valor del contrato		Fecha de vigencia (hasta)	2/25/2026 11:59:00 PM UTC-5 Bogotá, Quito
☐ Valor de la garantía			
☒ Pago de salarios	5.00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas para terminar (4/25/2026 11:59:00 PM UTC-5 Bogotá, Quito)
☒ % del valor del contrato		Fecha de vigencia (hasta)	10/25/2028 11:59:00 PM UTC-5 Bogotá, Quito
☐ Valor de la garantía			
☒ Calidad del servicio	10.00	Fecha de vigencia (desde)	2 horas para terminar (4/25/2026 11:59:00 PM UTC-5 Bogotá, Quito)
☒ % del valor del contrato		Fecha de vigencia (hasta)	2/25/2026 11:59:00 PM UTC-5 Bogotá, Quito
☐ Valor de la garantía			

Responsabilidad civil extra contractual ☒ Sí ☐ No

☒ No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 2 horas para terminar (4/25/2026 11:59:00 PM UTC-5 Bogotá, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7817674
 Proveedor Asociacion por las Mujeres y Hombres del Pacifico
 Creado por
 Agregado en -
 Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ COMPLEMENTO CONVENIO.pdf	COMPLEMENTO CONVENIO.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 2 CRA3
 Ubicación CO-VAC-76109 - Buenaventura
 País COLOMBIA
 Departamento Valle del Cauca
 Municipio Buenaventura
 Dirección CALLE 2 CRA3
 Código postal 764501

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
 Latitud:
 Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 2 CRA 3	COLOMBIA > Valle del Cauca > Buenaventura

CO1.PCCNTR.7817674

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
ACTA DE INICIACION**

CÓDIGO: FG-GI-CA-39
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 01/02/2023

FECHA PRESENTE ACTA: 2025/04/25

FECHA DE INICIO: 2025/04/25

TIPO CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN

NRO CONTRATO: SCS-2025-0025

FECHA CONTRATO: 2025/04/25

CONTRATISTA: ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO

OBJETO CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

VALOR CONTRATO: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$346.170.155,00) M/CTE

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 6 MESES

En el Distrito de BUENAVENTURA el abril 25 de 2025, en las oficinas de la SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL se reunieron: **ELIANA PALACIOS LOPEZ** supervisor del contrato; y **EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA** identificada con C.C. 1.151.443.724 expedida en Buenaventura, en calidad de representante legal de **ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO** con NIT. 900.309.231-8, Contratista(s), con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de la referencia.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

—NO APLICA—
INTERVENTOR

Evelyn Genery Cabezas
ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
NIT. 900.309.231-8
EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA
C.C. 1.151.443.724 de Buenaventura

Eliana Palacios Lopez
Vº Bº. **ELIANA PALACIOS LOPEZ**
SECRETARIA DE DESPACHO

Certificación Bancaria



315

Buenaventura, 7 de Marzo de 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PA identificado(a) con NIT No. 900309231 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

	Nombre Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	84200007438	2025/03/07	A ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.151.443.724**

CABEZAS BESERRA

APELLIDOS

EVELIN GENERY

NOMBRES

Evelyn Genery Cabezas

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1991**

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-MAY-2010 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-3101900-00264429-F-1151443724-20101110 0024723512A 33986534



CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2025 - 10:28:30
 Recibo No. S000964001, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTXp1s3qFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO
 Sigla : ASOMUHOPA
 Nit : 900309231-8
 Domicilio: Buenaventura, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000301
 Fecha de inscripción: 09 de febrero de 1999
 Ultimo año renovado: 2025
 Fecha de renovación: 05 de febrero de 2025
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 56C 4 11 - Barrio gran Colombiana
 Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
 Correo electrónico : egecargas@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3186158131
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 56C 4 11 - Barrio gran Colombiana
 Municipio : Buenaventura, Valle del Cauca
 Correo electrónico de notificación : egecargas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. S/N. del 23 de enero de 1999 de la Asamblea General De Socios de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2000, con el No. 633 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION POR LOS JOVENES DEL PACIFICO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

200

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 29 de enero de 2011 de la Reunion Extraordinaria de Buenaventura, inscrito



CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2025 - 10:28:30
Recibo No. S000964001, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTXp1s3qFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2011, con el No. 79 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de enero de 2099.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2021, con el No. 12283 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2021, con el No. 12285 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2021, con el No. 12286 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2021, con el No. 12289 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 01 del 28 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2025, con el No. 14836 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La asociación podrá contratar con entidades públicas y privadas del sector oficial y no oficial del orden nacional e internacional acerca de la ejecución y obras medio ambientales, emprendimiento y creación de unidades productivas, capacitación y formación para el empleo, asistencia técnica, salud, educación, proyectos sociales de vivienda de interés social, obras civiles y de inversión; san básico, alumbrado público, estudios de impactos sociales para el beneficio de la comunidad la cual contara con profesionales idóneos para su implementación y ejecución. Objetivos específicos. - Realizar capacitación para el trabajo - Formular planes del emprendimiento. - Crear unidades productivas. - Formular y realizar y ejecutar proyectos medioambientales. - Formular y ejecutar proyectos de obras de inversión - Promover el crecimiento económico de los sectores micro empresarial y empresarial de la costa pacífica; - Capacitarse en todos los campos - Mediante talleres, conferencias, foros, etc. - Elaborar y asistir a reuniones, apoyar a todos los grupos de jóvenes dentro y fuera del territorio: Nacional, en materia de derechos humanos, medio ambiente, relaciones humanas, técnicas., Desarrollo industrial, problemas sociales - Realizar foros, conferencias sobre temas de interés social en colegios, universidades y demás entidades. - Presentar proyecto a nivel nacional e internacional. - Propender por el desarrollo y bienestar de sus afiliados en los campos de salud, culturas, deporte, recreación, vivienda y transporte. - Promover el mejor estar de los adultos mayores - Crear proyectos para composición de microempresas y erradicación del desempleo. - Asistir, apoyar y realizar programas de apoyo a la niñez desamparada. - Mantener el interés en desarrollar acciones de paz para la convivencia ciudadana. - Mantener el ánimo de



CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2025 - 10:28:30
 Recibo No. S000964001, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTXp1s3qFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio a la comunidad en materia de derechos y deberes inalienables.

PATRIMONIO

Del patrimonio de la asociación: Constituye el patrimonio de la asociación, todos aquellos bienes, muebles e inmuebles, dineros, donaciones y otros que reciba la asociación de las entidades oficiales y personas naturales a nivel nacional e internacional. Igualmente constituye patrimonio los aportes que los socios hagan diferentes a los de funcionamiento. El patrimonio de la entidad, solo podrá ser utilizado en el desarrollo de sus actividades y en procura del cumplimiento de la misión para los cuales se ha creado la asociación.

REPRESENTACION LEGAL

Organismos de dirección y administración: Son organismos de dirección y administración los siguientes: A) la asamblea general. B) la junta directiva. C) los comités. La asamblea general: Es la máxima autoridad de la asociación y la constituyen la totalidad de los que forman parte activamente. Para que haya quórum, se requiere la mitad más uno de la asamblea general de reunión.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones de la asamblea general: A) aprobar los estatutos. B) adicionar o eliminar en todo o en partes los estatutos mediante votación. C) elegir los miembros de la junta directiva. D) aceptar la renuncia de los miembros de la junta directiva. E) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) formar parte activa en las actividades de la asociación. G) aprobar cuotas ordinarias y extraordinarias que proponga la junta directiva. H) aprobar o rechazar las cuentas o balances que presente la junta directiva, cuando haya oposición de uno de los miembros de la junta directiva. I) aprobar los proyectos que presente la junta directiva estudiado por los mismos. La junta directiva: Será elegida por méritos, por aclamación de la asamblea general por un periodo de cuatro (4) años a partir de su constitución; integrado por un número impar no mayor de siete (7). La junta directiva estará integrada por: 1) Presidente. 2) Secretario. 3) Tesorero. 4) Fiscal. 5) Primer vocal. 6) Coordinador. 7) Segundo vocal. Son funciones de la junta directiva: Velar por la buena marcha de la entidad. Postular miembros de la junta directiva en caso de renuncia, fallecimiento, etc. Estudiar la expulsión de afiliados que previa la comprobación de faltas que atenten contra los intereses de la asociación, previa denuncia de algún miembro, garantizando siempre el derecho a la defensa. Adquirir con entidades del sector oficial, privadas, personas naturales, ya sean a nivel nacional o internacional, los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de la misión de la asociación. Servir de mediadora entre los conflictos que se presenten en materia de juventud ya sea fuera o dentro de la asociación. Resolver prontamente las solicitudes que hagan los socios referente a la prestación en servicios que adquiera la asociación. Aplicar las sanciones de conformidad con el estatuto y reglamentos. Conformar los comités que se hagan necesarios. Designar provisionalmente miembros de la junta directiva cuando se presenten vacantes temporales o definitivas. Ordenar cuotas ordinarias y extraordinarias de funcionamiento. Funciones del presidente: Son funciones del presidente las siguientes: Será el representante legal de la asociación. Firmar en asociación con el tesorero y fiscal las cuentas y demás documentos que sean ingreso o egreso de la asociación. Informar con el fiscal de las faltas, que cometan los socios. Elaborar el orden del día para las reuniones de la junta directiva y demás. Nombrar comisiones especiales. Convocar a reuniones de



CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2025 - 10:28:30
 Recibo No. S000964001, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTXp1s3qFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

junta directiva. Ordinarias y extraordinarias. Presidir todas las reuniones de asamblea general. Convertirse ante las reuniones generales como voceros de todos y cada uno de los socios. Rendir informes de actividades a la junta directiva o cuando los socios en numero de veintiun (21) personas lo soliciten. Los comites: Son funciones de los comites realizar las actividades que le asignen la junta directiva (conferencias, foros, capacitacion, etc.). Los comites pueden ser formados segun la actividad de la asociacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2025 con el No. 14837 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EVELIN GENERY CABEZAS BESERRA	C.C. No. 1.151.443.724

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2025 con el No. 15024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMERO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JEANINE ARMIND CABEZAS BESERRA	C.C. No. 1.087.130.467
SEGUNDO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARNOLIA BESERRA REINA	C.C. No. 31.388.092
TERCERO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BEVERLY PAMELA CABEZAS BESERRA	C.C. No. 1.111.782.529
CUARTO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SHELKY MAYESTI CABEZAS BESERRA	C.C. No. 1.151.443.743

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 003 del 29 de enero de 2011 de la Actas Reunion Extraordinaria
 *) Acta No. 005 del 06 de octubre de 2012 de la Actas Asamblea General

INSCRIPCIÓN

79 del 16 de marzo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
 1121 del 12 de octubre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2025 - 10:28:30

Recibo No. S000964001, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTXp1s3qFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Ley 1727 del 16 de abril de 2021 de la Camara De Comercio	12283 del 16 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Ley 1727 del 16 de abril de 2021 de la Camara De Comercio	12285 del 16 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Ley 1727 del 16 de abril de 2021 de la Camara De Comercio	12286 del 16 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Ley 1727 del 16 de abril de 2021 de la Camara De Comercio	12289 del 16 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 28 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	14836 del 05 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
 Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
 Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$945.800.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su

322



CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2025 - 10:28:30
Recibo No. S000964001, **Valor** 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTXp1s3qFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=06> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
LUZ STELLA SUAREZ GRANADA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Gratuito a Contrólados por el Seguro
para Trabajadores en Colombia

Gratuito a Contrólados por el Seguro
para Trabajadores en Colombia

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4209997172

PÓLIZA No: 420 -74 - 994000011967 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI NORTE			COD. AGE: 420			RAMO: 74			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
25	04	2025	25	04	2025	23:59	31	10	2025	23:59	189	25	04	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION			VIGENCIA DEL ANEXO			DIA MES AÑO HORAS			DIA MES AÑO HORAS			DIA MES AÑO HORAS		
			25 04 2025 23:59			31 10 2025 23:59			31 10 2025 23:59			25 04 2025 23:59		
			VIGENCIA DESDE A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS		

NOMBRE: ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO-ASOMUHOPA		IDENTIFICACIÓN: NIT 900.309.231-8	
DIRECCIÓN: CR 56 A 5 15 BRR GRAN COLOMBIANA		CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	
		TELÉFONO: 6022448797	

ASEGURADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA		IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.045-3	
DIRECCIÓN: CALLE 2 CARRERA 3 EDIFICIO CAD CENTRO		CIUDAD: BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	
		TELÉFONO: 3007800350	
BENEFICIARIO: TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS		IDENTIFICACIÓN: SI 3.003.025	

ASEGURADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA		NIT : 890399045	
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		CIUDAD: BUENAVENTURA	
DIRECCION: ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, .			
ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS			
MANZANA:			

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO				
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		\$ 284,700,000.00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		284,700,000.00		
RCE PATRONAL		284,700,000.00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		284,700,000.00		
GASTOS MEDICOS		284,700,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA		284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMIV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
SI 3003025 - TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CONVENIO DE ASOCIACION No. SCS-2025-0025 REFERENTE A: "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***284,700,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****442,260	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****84,029	TOTAL A PAGAR: \$ *****526,289
--	---------------------------------	------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	CLAVE 4164	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)0000000007000420999717	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADA20710606FB7F58

CLIENTE

MANMARTINEZ 0

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/sila1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4209997149

PÓLIZA No: 420-47-994000046333 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI NORTE**

COD. AGENCIA: 420 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
25 04 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
25 04 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO-ASOMUHOPA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.309.231-8**

DIRECCIÓN: **CR 56 A 5 15 BRR GRAN COLOMBIANA**

CIUDAD: **BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**

TELÉFONO: **6022448797**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.045-3**

BENEFICIARIO: **. ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.045-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONVENIO DE ASOCIACION**

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
25/04/2025	31/03/2026	34,617,015.50
25/04/2025	31/10/2028	17,308,507.75
25/04/2025	31/03/2026	34,617,015.50

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND
CALIDAD DEL SERVICIO

BENEFICIARIOS
NIT 890399045 - ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

*** VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS ***

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/firm_ingdatos.aspx

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SCS-2025-0025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****86,542,538.75	\$ *****501,710	\$****15,000.00	\$ *****98,175	\$ *****614,884

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LAS TRES EMES AGENCIA DE SEGUROS LTD	4164	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL, APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/verificar_cliente_login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS DATOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000420999714

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADA20710606FB7F5B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunasabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 134# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZAS	CÓDIGO:	FG-GI-CA-34
	VERSIÓN:	3.0
	FECHA:	01/02/2023

BUENAVENTURA, 25 de abril de 2025

De conformidad con la facultad otorgada mediante Decreto 0109 de febrero 08 de 2024, la dependencia Secretaría de Convivencia Para la Sociedad Civil de la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en acatamiento de lo preceptuado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, efectúa la revisión a la póliza expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA al contrato de CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. SCS-2025-0025 de 2025, celebrado con ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO, y procede a impartir la aprobación de la respectiva póliza por reunir los requisitos de ley, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	34.617.015,50	10,00%	25/04/2025 hasta 31/03/2026	420-47-994000046333-0
CUMPLIMIENTO DEL 10%	34.617.015,50	10,00%	25/04/2025 hasta 31/03/2026	420-47-994000046333-0
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	17.308.507,75	5,00%	25/04/2025 hasta 31/10/2028	420-47-994000046333-0
RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRACONTRACTUAL 200 SMLV	284.700.000,00	100,00%	25/04/2025 hasta 31/10/2025	420-74-994000011967-0


ELIANA PALACIOS LOPEZ
 Secretaria de Despacho

Secretaría de Convivencia Para la Sociedad Civil

Proyectó: **Eliana Palacios Lopez**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI DESIGNACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO:	FG-GI-CA-37
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

BUENAVENTURA, abril 25 de 2025

Señora
ELIANA PALACIOS LOPEZ
Secretaria de Despacho

Apreciada Señora:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designada como SUPERVISORA de el CONVENIO de CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. **SCS-2025-0025** de 2025, celebrado con ASOCIACION POR LAS MUJERES Y HOMBRES DEL PACIFICO, con NIT. 900.309.231-8; que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisora del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y lo reglamentado por el manual de contratación adoptado mediante Decreto 0844 del 25 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,


ELIANA PALACIOS LOPEZ
SECRETARIA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de febrero de 2024

C.C. expediente del contrato No. **SCS-2025-0025** de 2025, Contratista.